

UGEL Talara

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."

PROY N°	655		
FECHA	04	03	2024



00000546

Resolución Directoral N° -2024

Pariñas, : 4 MAR. 2024

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con el objetivo de establecer disposiciones en relación al procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y la renovación de su contrato, en los programas educativos y en las IIEE públicas de Educación Básica y Técnico Productiva.

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de Recursos Humanos, con el visto bueno de las dependencias correspondientes de la UGEL, el contrato suscrito entre el docente adjudicado y el titular de la entidad, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31953: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, que aprueban el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa y las facultades previstas en la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:



1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : PURIZACA BANCAYAN, BORIS DANILO
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 80289908
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 1/09/1978
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. INTEGRA
CUSSPP : 7809011PIBCB
FECHA DE AFILIACION : 22/08/2001
TÍTULO Y/O GRADO : PROFESOR
ESPECIALIDAD : PROFESOR DE EDUCACION ARTISTICA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL EDUCATIVO : Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : JOSE PARDO Y BARREDA
CÓDIGO DE PLAZA : 522464812513
COD. REGISTRO (AIRHSP) : 001207
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : REASIGNACION POR UNIDAD FAMILIAR DE: CRISANTO QUISPE, JORGE CRUZ, Resolución N° 04012-2015 U.SULLANA
CARGA HORARIA : 2 HRS TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA-JEC, 1 HRS ATENCION A FAMILIAS - JEC, 1 HRS ELABORACION/REAJUSTE DE MATERIALES -JEC, 1 HRS TRABAJO COLEGIADO DE AREA CURRICULAR-JEC, 1 HRS TRABAJO COLEGIADO DE TUTORIA-JEC, 24 HRS ARTE Y CULTURA - JEC

DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 758-2024 SICED N° DE FOLIOS: 55
REFERENCIA : INF 009-2024-CCD - MEMO 190-2024 DIREC / FP 758-2024 SICED
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 5/03/2024 hasta el 31/12/2024
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
DE LA ADJUDICACION : EVALUACION DE EXPEDIENTES

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese

LIC. HUGO FERNANDO NEGREYROS SANCHEZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara
UGEL Talara



¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
COMMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!



CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE

Por el presente documento celebran el contrato de servicio docente, de una parte la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN, UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARÁ, con domicilio en Urbanización Los Vendadores MZ-B, representada para estos efectos por su director(a) Prof. HUGO FERNANDO NEGREYROS SANCHEZ, identificada con DNI N° 30497725, designado mediante Resolución Directoral Regional N° 001773-2022, a quien en adelante se denomina LA DRE/CRE/UCEL; y de otra parte, el señor(a): BORIS DANILLO PURIZACA BANCAYAN, identificado(a) con D.N.I. N° 80289908 y domiciliado en JR. PROGRESO S/N CPM, SOLEDAD, y correo electrónico purizakilto3@gmail.com, quien en adelante se denomina, PROFESOR(A) en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: En atención a las necesidades de contar con los servicios de un Profesional Docente, se adjudicó la plaza orgánica/eventual/temporal/horas de libre disponibilidad a don(ña) señor(a): BORIS DANILLO PURIZACA BANCAYAN, para desempeñar funciones docentes;

CLÁUSULA SEGUNDA: Por el presente, la UCEL TALARÁ, contrata los servicios del PROFESOR, para que cumpla funciones docentes en la plaza con código 52246812513 (Horas libres para completar el plan de estudios) perteneciente a la FE JOSE PARDO Y BARREDA, de la modalidad educativa de EBR - EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, nivel o ciclo de Secundaria, ubicada en el Distrito de , Provincia de TALARÁ, Región PIURA.

CLÁUSULA TERCERA: Las partes acuerdan que el plazo de duración del presente contrato de servicio docente se inicia el 2024-03-05 finaliza el 2024-12-31.

CLÁUSULA CUARTA: EL PROFESOR en virtud al presente contrato de servicio docente percibe la remuneración mensual fijada por Decreto Supremo. Adicionalmente en caso corresponda, percibe los derechos y beneficios en conformidad a la normativa específica que lo regula:

CLÁUSULA QUINTA: La jornada de Trabajo del PROFESOR es de 30 horas pedagógicas semanales- mensuales.

CLÁUSULA SEXTA: Constituyen causal de resolución del contrato:

a. La renuncia.

b. El mutuo acuerdo entre las partes.

c. Ocupación de la plaza por personal nombrado por alguna situación administrativa o mandato judicial.

d. Reestructuración y/o reorganización de la I.E.

e. Por corte temporal o deficiencia de la I.E.

f. Modificación de las condiciones esenciales del contrato.

g. El curso administrativo resuelto a favor de un tercero, que se encuentre firme.

h. La comunicación anticipada de la licencia, destaque o encargatura, del servidor titular a quien reemplaza el contratado

i. Cambio del motivo de ausencia del servidor a quien reemplaza el contratado, en caso de haber sido contratado por propuesta de la I.E.

j. Por reasignación por razones de salud o emergencia de un profesor nombrado.

k. Por modificación o reestructuración del cuadro de horas pedagógicas.

l. Reducción de plaza por disminución de metas de atención.

m. Fallecimiento del servidor contratado.

n. Declararse su inhabilitación administrativa o judicialmente.

o. Haber sido condenado por delito doloso mediante sentencia con calidad de cosa juzgada o consentida.

p. No asistir al cargo hasta el cuarto día desde el inicio de la vigencia del contrato o abandonar el cargo, sin comunicación alguna al director de la I.E. por más de tres días hábiles consecutivos.

q. No cumplir con los requisitos para la contratación docente establecidos en la presente norma.

r. Haber sido sancionado con suspensión, cese temporal o destitución

s. Por incompatibilidad horaria y de distancia.

t. Presentar declaración jurada falsa o documentación falsa o adulterada, situación acreditada con la confirmación de la entidad que emite el documento presuntamente falso o de la entidad que refiera no haber registrado el título.

u. No suscribir autorización para el descuento por planilla de sus remuneraciones, para el pago de la pensión alimenticia que tenga pendiente, siempre que se verifique que aparece inscrito en el REDAM.

v. En el caso que tipifique el Minedu a través de norma específica o complementaria.

w. El presente contrato de servicio docente es vigente a partir del plazo establecido en la cláusula tercera.

x. CLÁUSULA SEPTIMA: El presente contrato de servicio docente se aprueba mediante la resolución administrativa correspondiente.

y. CLÁUSULA OCTAVA: El presente contrato de servicio docente se aprueba mediante la resolución administrativa correspondiente.

z. Para efectos de cualquier controversia que se genere con motivo de la celebración y ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales del domicilio de la DRE o UCEL, respectiva.

El presente contrato de servicio docente se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, en señal de conformidad y aceptación, en Tarma, Lunes, 4 de marzo del 2024.

HUGO FERNANDO NEGREYROS SANCHEZ
TITULAR UCCEL TALARÁ

BORIS DANILLO PURIZACA BANCAYAN
PROFESOR

1900

1





ANEXO 7

ACTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el resultado obtenido en el Proceso para Contratación de Docentes, se adjudica a:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDO PATERNO : PURIZACA
APELLIDO MATERNO : BANCAYAN
NOMBRES : BORIS DANILO
DNI : 80289908
MODALIDAD DE CONTRATACION : EVALUACION DE EXPEDIENTES
PUNTAJE : 4.180
EN LETRAS : CUATRO CON CIENTO OCHENTA CENTECIMAS

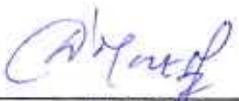
1.2. DATOS DE LA VACANTE

CARGO : PROFESOR
CODIGO DE PLAZA : 522464812513
VIGENCIA : 5/03/2024 al 31/12/2024
MOTIVO DE VACANCIA : REASIGNACION POR UNIDAD FAMILIAR DE: CRISANTO QUISPE, JORGE CRUZ,
Resolución N° 04012-2015 U.SULLANA
INSTITUCION EDUCATIVA : JOSE PARDO Y BARREDA
AREA CURRIC. / ESPECIALIDAD : PROFESOR DE EDUCACION ARTISTICA
NIVEL EDUCATIVO : Secundaria
MODALIDAD EDUCATIVA : EBR
DISTRITO : LA BREA
PROVINCIA : TALARA
UGEL : UGEL Talara
DRE / GRE : DRE PIURA


DNI. 80289908


PRESIDENTE DE LA COMISION

MIEMBRO


MIEMBRO


MIEMBRO

1. No aplica en caso de adjudicación de horas para completar el plan de estudios.
2. No considerar en caso de Profesores Coordinadores de Educación Inicial.
3. Para el caso de las vacantes de IIEE EIB
4. Para el caso de las vacantes de IIEE EIB



Primer

FICHA DE POSTULACIÓN N° 758-2024

2024-02-21
14:36:47

Con fecha 2024-02-21 14:53:02 el Sr(a). **BORIS DANILO PURIZACA BANCAYAN**, identificado con Documento de Identidad N° **80289903** realizó con éxito su postulación para **Contratación Docente 2024**, según los lineamientos establecidos en el Decreto Supremo D.S. N°001-2023-MINEDU, mismo que aprueba la "Norma que regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones", modificada mediante el Decreto Supremo D.S. N°001-2023-MINEDU;

Resumen de la Postulación

AÑO DE POST.	EXPEDIENTE	FECHA DE EXPE.	MODALIDAD	NIVEL	AREA CURRICULAR
2024	758-2024	2024-02-21	EBR	SECUNDARIA	ARTE Y CULTURA

* Importante:

- 1.- Te recordamos que puedes modificar tu postulación hasta la fecha limite indicada por el comité evaluador.
- 2.- Los resultados serán publicados en el portal de la institución y/o en las redes sociales de la misma.

Reporte generado por el postulante Atoche García Sheyla Vanesaa, desde el Aplicativo web SICED-RIBAE el Miércoles, 21 de febrero del 2024 a las 14:56:47 horas.



 D.N.I. 80289903

Orden de Merito N° 27.
Absuelto en mesa.

Orden 39
~~Alca~~ y Banda
 Pardo.
 522464812513

10% U. 10
 Total = 300



三
五
十

	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (F.U.T)	
	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – PIURA UNIDAD EJECUTORA 306_TALARA	

I. SOLICITUD O RESUMEN DE SU PEDIDO:

II. DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE:

Prof. Hugo Fernando Negreyros Sanchez – Director UGEL TALARA

III. DATOS DEL SOLICITANTE:

Apellido Paterno: <i>Vuizaca</i>	Apellido Materno: <i>Bancayo</i>
Nombres: <i>Bono Danilo</i>	DNI: <i>80289908</i>
Cargo actual:	
Centro de trabajo:	

IV. DIRECCIÓN:

Tipo de Vía	Avenida	Jirón	<input checked="" type="checkbox"/>	Calle	Pasaje	Carretera	Otros
Nombre de Vía:	<i>Bolognesi - Calle Soledad</i>				Número:	<i>S/N</i>	
Departamento:	<i>Piura</i>	Provincia:	<i>Sechura</i>		Distrito:	<i>Bellavista</i>	
Teléfonos:				E-mail:			

DECLARO que, los datos presentados en el presente formulario los realizo con carácter de **DECLARACIÓN JURADA**

V. FUNDAMENTO DEL PEDIDO:

Que Cumpliendo con los requisitos específicos y habiendo plazas vacantes en la tercera etapa del proceso de contratación docente - Contratación por evaluación de expedientes, solicito postular en la modalidad EB2- Secundaria, en el área de Arte y Cultura, para el presente año 2024.

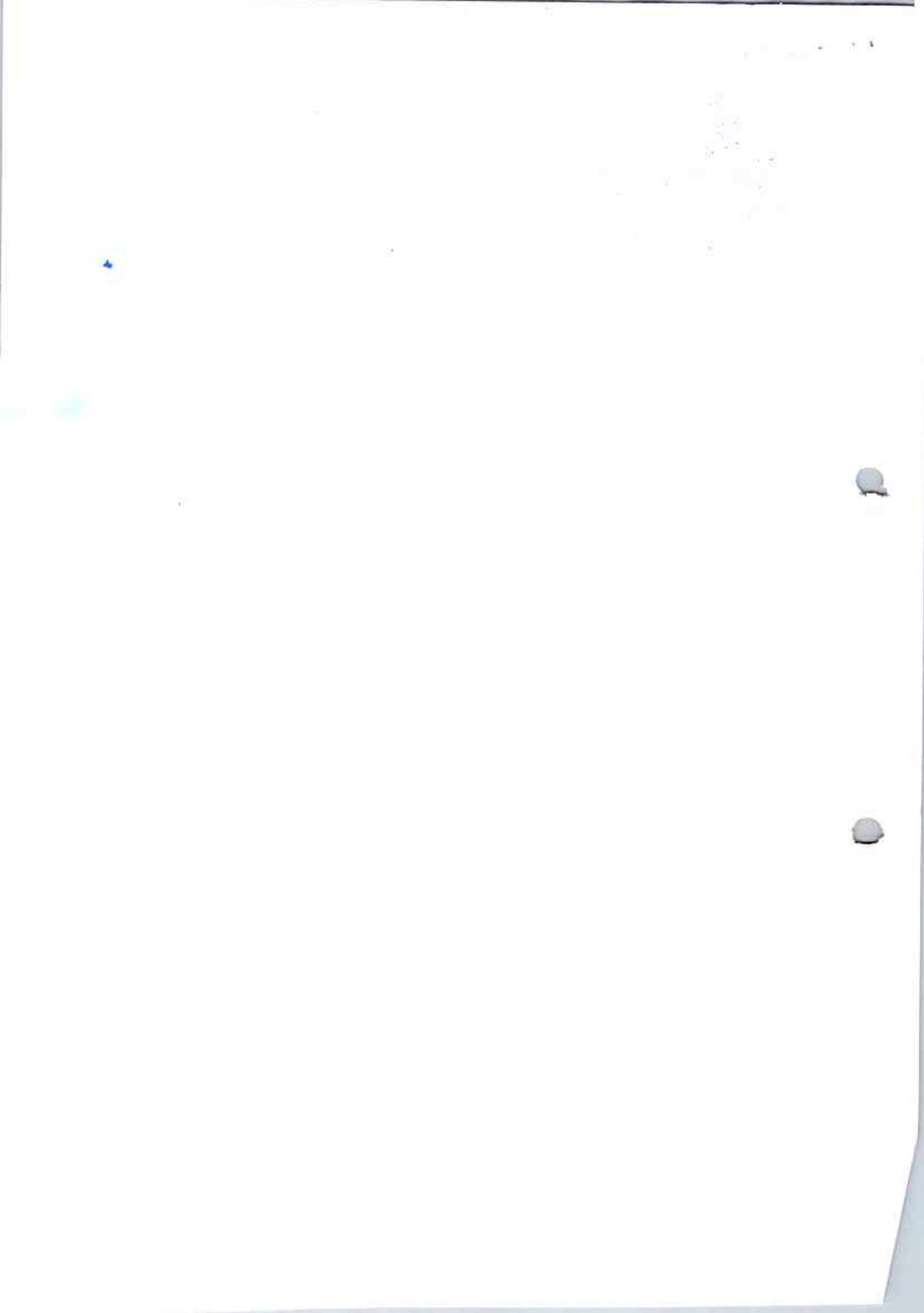
VI. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

- FOT
- Copia D.N.I
- Anexos 8, 9, 10, 11, 12.
- Formación profesional.
- Formación Continua.
- Experiencia laboral.

Seguro de contar con la atención correspondiente.

Talara, 21 de Febrero del 2024

[Signature]
DNI. N° *80289908*



ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Yo, Boris Danilo Jurizaca Bancayan
Identificado (a) con D.N.I. N° 80289908 con fecha de nacimiento 01.10.78 y domicilio actual en Jr. Bolagueri s/n. Soledad-Bellavista correo electrónico jurizaguito3@gmail.com y teléfono 965665820

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No	<input checked="" type="checkbox"/>	Cumplo con los requisitos de formación y específicos para la modalidad, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento a la que postulo, los mismos que se acreditan ante el comite.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Tengo buena conducta.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Gozo de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Tengo menos de 65 años.
No	Si	He sido sancionado administrativamente por falta muy grave, bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco (5) años.
No	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con cese temporal en el cargo sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, en los últimos dos (2) años, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
No	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días calendarios, en el último año, previo a la inscripción al procedimiento al que postula.
No	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con amonestación, en los últimos seis (6) meses, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
No	Si	Cuento únicamente con estudios de quinto de secundaria.
No	Si	Estoy inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
No	Si	He sido condenado con sentencia firme por delito doloso.
No	Si	He sido condenado por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
No	Si	He sido condenado en cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 y la Ley N° 30794.
No	Si	Estoy comprendido en los delitos detallados en el artículo 2 de la Ley N° 30901.
No	Si	Tengo medida de separación preventiva de una IE al momento de la postulación o adjudicación.
No	Si	Cuento con una jornada laboral a tiempo completo en alguna otra institución pública o privada, que afecte la jornada laboral de la plaza que adjudica.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Adicionalmente, solo para quien postula a IE ubicadas en zona de frontera

No Si Soy peruano de nacimiento

Doy a conocer y autorizo¹ al Jefe de personal, al comité o al director/a de la IE, a ser notificado/a a través del correo electrónico y teléfono señalado en la presente, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato docente.

Firmo la presente declaración de conformidad y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales conexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de Talara a los 21 días del mes de Feb. del 2024

[Firma]
(Firma)
DNI: 80289908



(Huella dactilar índice derecho)

¹ Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principio de consentimiento



ANEXO 9
DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO, (REDEREI), (REDAM), (RNSSC) y DELITO DOLOSO.

Yo, Boris Danilo Purizaca Bancayán
Identificado (a) con D.N.I. N° 80289903 y domicilio actual
en Jr. Balagueri s/n Soledad - Bellavista de La Unión

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

<input checked="" type="checkbox"/> NO	SI	Estoy inscrito/a en el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del estado (REDEREI)
<input checked="" type="checkbox"/> NO	SI	Estar inscrito/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
<input checked="" type="checkbox"/> NO	SI	Cuento con inhabilitación o suspensión vigente, administrativa o judicial inscrita o no en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles (RNSSC)
<input checked="" type="checkbox"/> NO	SI	Tengo condena por delito doloso y/o con sentencia firme

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de Talara a los 21 días del mes de Feb. del 2024

Boris Purizaca
(Firma)
DNI: 80289903



Huella dactilar
(Índice derecho)



ANEXO 10

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo, Boris Danilo Perzaca Baocayán
Identificado (a) con D.N.I. N° 80289908 y domicilio actual
en Jr. Bolívar s/n. Caserio Soledad de Bellavista de La Unión.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de
afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios
 NO **SI** o directivos de la UGEL o miembros del Comité.

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de Talara a los 21 días del mes de Feb. del 2024

[Firma]
(Firma)
DNI: 80289908



Huella dactilar
(Índice derecho)



ANEXO 11

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN EN EL ESTADO

Yo, Beris Daniela Purizaca Bancayán
identificado con DNI N° 80289908 con dirección
domiciliaria Jr. Belognesi 314 Salceda en el
Distrito Bellavista Provincia Sachra Departamento Piura

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- NO SI Tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo a lo señalado en la segunda disposición complementaria final de la presente norma).
- NO SI Percibo otra remuneración a cargo del Estado

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre de la Institución por la que percibe o percibirá remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupará:	
Condición Laboral:	() Nombrado () Contratado
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tengo incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral.

Dado en la ciudad de Talara a los 21 días del mes de Feb. del 2024.

Beris Daniela Purizaca Bancayán
Firma
DNI 80289908



Huella dactilar (Índice derecho)

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público. La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin de corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.



ANEXO 12

DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES – LEY N° 28991¹

Yo: Boris Danilo Purizaca Baneayán
identificado con DNI N°

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(Si) me encuentro afiliado(a) al siguiente Sistema Pensionario.

<input type="checkbox"/> SNP (Sistema Nacional de Pensiones)	<input checked="" type="checkbox"/> SPP (Sistema Privado de Pensiones)
	Integra <input checked="" type="checkbox"/> Profuturo <input type="checkbox"/>
	Hábitat <input type="checkbox"/> Prima <input type="checkbox"/>

CUSPP:
Fecha Afiliación:

No estar afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliarme al:

- () Sistema Nacional de Pensiones (ONP)
- () Sistema Privado de Pensiones (AFP)

Dado en la ciudad de Talara a los 21 días del mes de Feb. del 2024

Boris Danilo Purizaca Baneayán
Firma
DNI 80289908



Huella dactilar
(Índice derecho)

Declaro tener conocimiento de los alcances del TUO de la LPAG, la información que consigno en el presente documento es real y veraz, en caso de detectarse fraude o falsedad, me someteré a la sanción que establece la Ley.

¹ (Artículo RT. 16) del Decreto Supremo N° D S-009-2008-TR y Decreto Supremo N° S 083-2007-EF



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Yo, Boris Danilo Purizaca Bancayán identificado(a) con DNI N° 80289908 y domiciliado actualmente en Br. Bolagosi s/n. Seledad.

Que, debido al Estado de Emergencia Nacional y Sanitaria, informo y autorizo a la Unidad de Gestión Educativa Local Talara a ser notificado electrónicamente a través de las siguientes vías de comunicación:

- Correo electrónico personal: purizaquito32@gmail.com
- Correo electrónico alternativo: _____
- Teléfono de contacto: 965665820

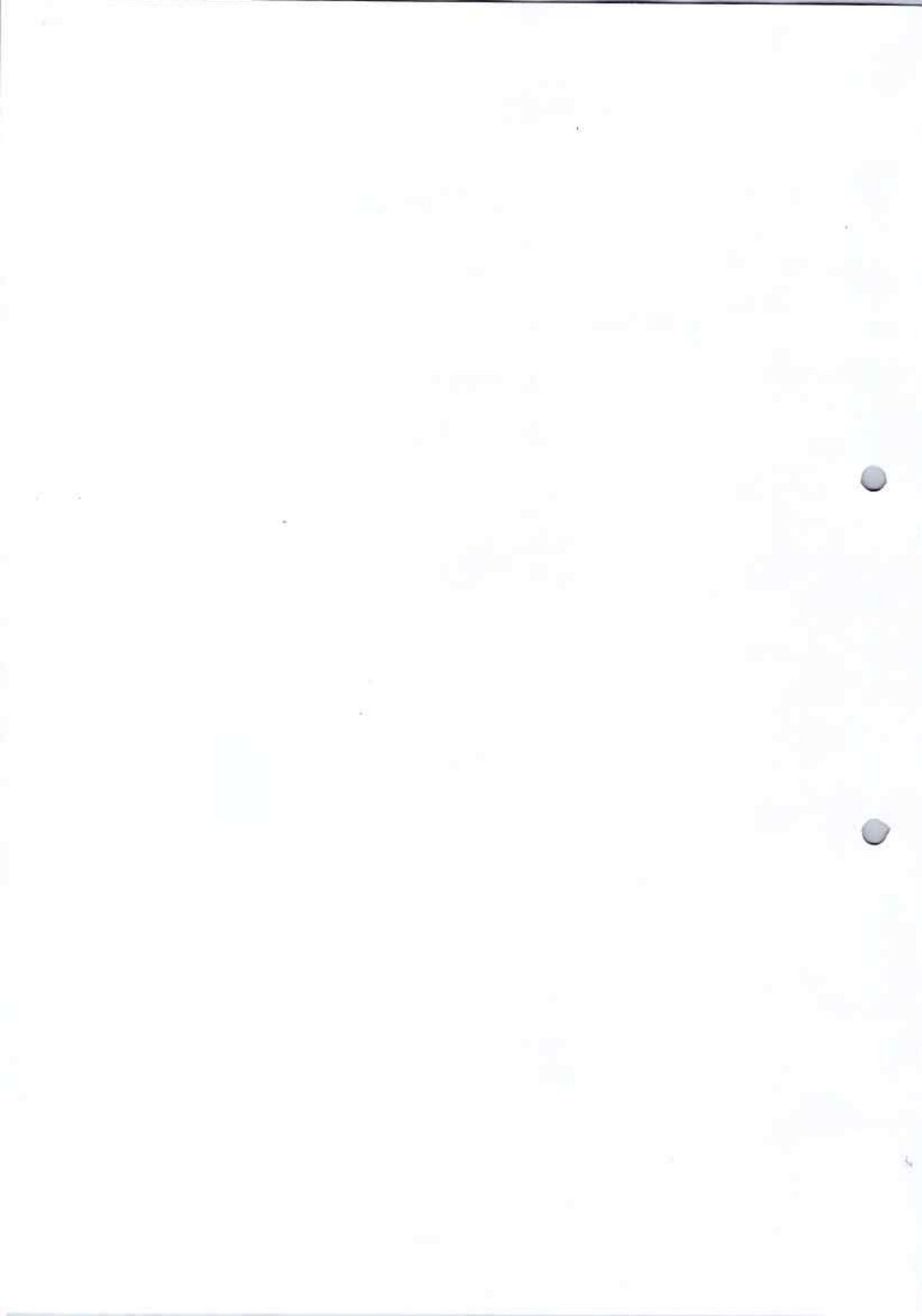
Por lo tanto, firmo la presente Declaración Jurada de conformidad con lo establecido en el Artículo 49° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de los establecido en el Artículo 411° del Código Penal, concordante con el Artículo 33° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Estando de acuerdo con lo señalado, firmo la presente.

Ciudad de Talara, a los 21 días del mes de Feb. del 2024



Boris Danilo Purizaca Bancayán
FIRMA HUELLA DIGITAL



Nº 119381



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

A NOMBRE DE LA NACIÓN



POR CUANTO:

El Ministro de Educación

Ha conferido el TÍTULO de

PROFESOR DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Especialidad: **MÚSICA**

A Don(ña)

BORIS DANILO PURIZACA BANCAYAN

TITULADO (A) en LA ESCUELA SUPERIOR DE FORMACION ARTÍSTICA PÚBLICO "LORENZO LUJÁN DARJÓN"-IQUITOS

POR TANTO:

Se expide el presente TÍTULO para que se le reconozca como tal.

Dado en IQUITOS a los 18 días del mes de JUNIO de 2010.



Juvenal Pinedo Rodríguez
DIRECTOR GENERAL
Juvenal Pinedo Rodríguez
Director General (e)



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO
Ernesto Paredón Pimental
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO

POR EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

Boris Danilo Purizaca Bancayan
INTERESADO

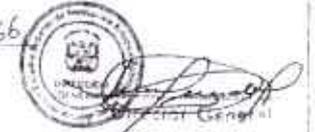
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REGISTRO

N° de form. 186

N° de Registro 366

Fecha



Dirección Regional: DE EDUCACIÓN DE LORETO

El Presente TÍTULO otorgado a Don (ña) BORIS DANILO

PURIZACA BANCAYAN

Nacido en BELLAVISTA SECHURA PIURA
(DISTRITO) (PROVINCIA) (DEPARTAMENTO)

el 01 DE SETIEMBRE DE 1978 D.N.I. 80289908

Queda inscrito en el Registro GENERAL

con el N° 4097-P-DZEL de conformidad con la R.D. N° 000034 '13 ENE. 2011

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Dirección Regional de Educación de Loreto

WONIMA CRUZ MORI DEL AGUILA
Téc. Sup. Escuelas Secundarias y T. de



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN LORETO

EDUARDO EDUARDO MAVEDRA
Téc. Sup. Escuelas Secundarias y T. de
JEFE DE UNIDAD DE GRUPO

IMPRESA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN





COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ
LEYES 25231 y 28198

A.P. PURIZACA
A.M. BANCAYAN
NOMBRES BORIS DANILO

CPDA 1780258908
DN 50289905



U.R. 1704 REGION LORETO

Las autoridades del Sector Educación otorgarán
al portador de este carnet, las facilidades
necesarias para el desempeño de sus labores,
de acuerdo con la legislación vigente.

2010/2011


Director General


Director Regional



BORIS DANILO PURIZACA BANCAYÁN.

Docente de Educación Artística - Especialidad Música.

Dirección Actual
Jr. Bolognesi S/N, Caserío de Soledad - Distrito de Bellavista de La Unión.
Sechura - Piura.

Celular: 965 66 58 20.

g-mail: purizaquito3@gmail.com

INFORMACIÓN PERSONAL

- EDAD : 45 Años.
- D.N.I. N° : 80289908
- LIBRETA MILITAR N° : 1010095782 (Lic. de las FF.AA. - S.M.O. /1998 - 2000)
- R.U.C. N° : 10802899080
- ESTUDIOS SUPERIORES : ESC. SUP. DE MÚSICA "LORENZO LUJÁN DARJÓN"
- TÍTULO : Prof. de Educación Artística – Especialidad Música.
- COLEGIATURA : CPPe 1780289908.

OBJETIVO PROFESIONAL

Entusiasmo por desarrollar mi Carrera Profesional de Educación, en la Especialidad de Arte y afines, adecuando y aplicando mis habilidades, capacidades didácticas y pedagógicas a las diversas realidades educativas, proponiéndome nuevos retos y nuevos aprendizajes.

Conducir con niveles de calidad, eficiencia, eficacia y pertinencia el proceso enseñanza-aprendizaje y la investigación pedagógica. Desempeñarme como líder, comunicador y promotor de mi comunidad educativa. Comprender el rol que debo desempeñar como maestro. Ejercer mi profesión con responsabilidad y ética.

PERFIL PROFESIONAL:

- ✓ Capacidad de comunicación, a nivel verbal y escrito. Para dialogar, coordinar, concertar y llegar a acuerdos para realizar trabajo en equipo.
- ✓ Facilidad para relacionarme con diferentes tipos de personas.
- ✓ Diseñar y Evaluar la Programación Curricular, contextualizando de acuerdo a su realidad.
- ✓ Diseñar y elaborar materiales educativos para las diferentes áreas de desarrollo.
- ✓ Promover la participación de la Familia para lograr optimización en el proceso educativo.



ESTUDIOS REALIZADOS:

- ✓ **Primarios** : Escuela Primaria de Menores N° 14019 - Soledad de Bellavista - Sechura Piura.
- ✓ **Secundar** : I.E. "Hermanos Meléndez" - La Unión Piura.
I.E. "Dr. Leoncio Amaya Tume" - La Unión Piura.

CAPACITACIONES:

- ✓ TALLER DE CAPACITACIÓN ARTÍSTICA DOCENTE (Gerencia Regional de Desarrollo Social del GOREL) 2007.
- ✓ TALLER DE LÓGICO MATEMÁTICO (Escuela Superior de Música "Lorenzo Luján Darjón") de Iquitos 2009.
- ✓ TALLER DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA (Instituto Superior Público "Loreto") de Iquitos 2010.
- ✓ Participante en la Conferencia Magistral "DESARROLLO LABORAL Y PERSONAL "Organizado por la Corporación Nacional de Capacitación Empresarial y Educativa - NACEE 2011.

EXPERIENCIA LABORAL PRE PROFESIONAL:

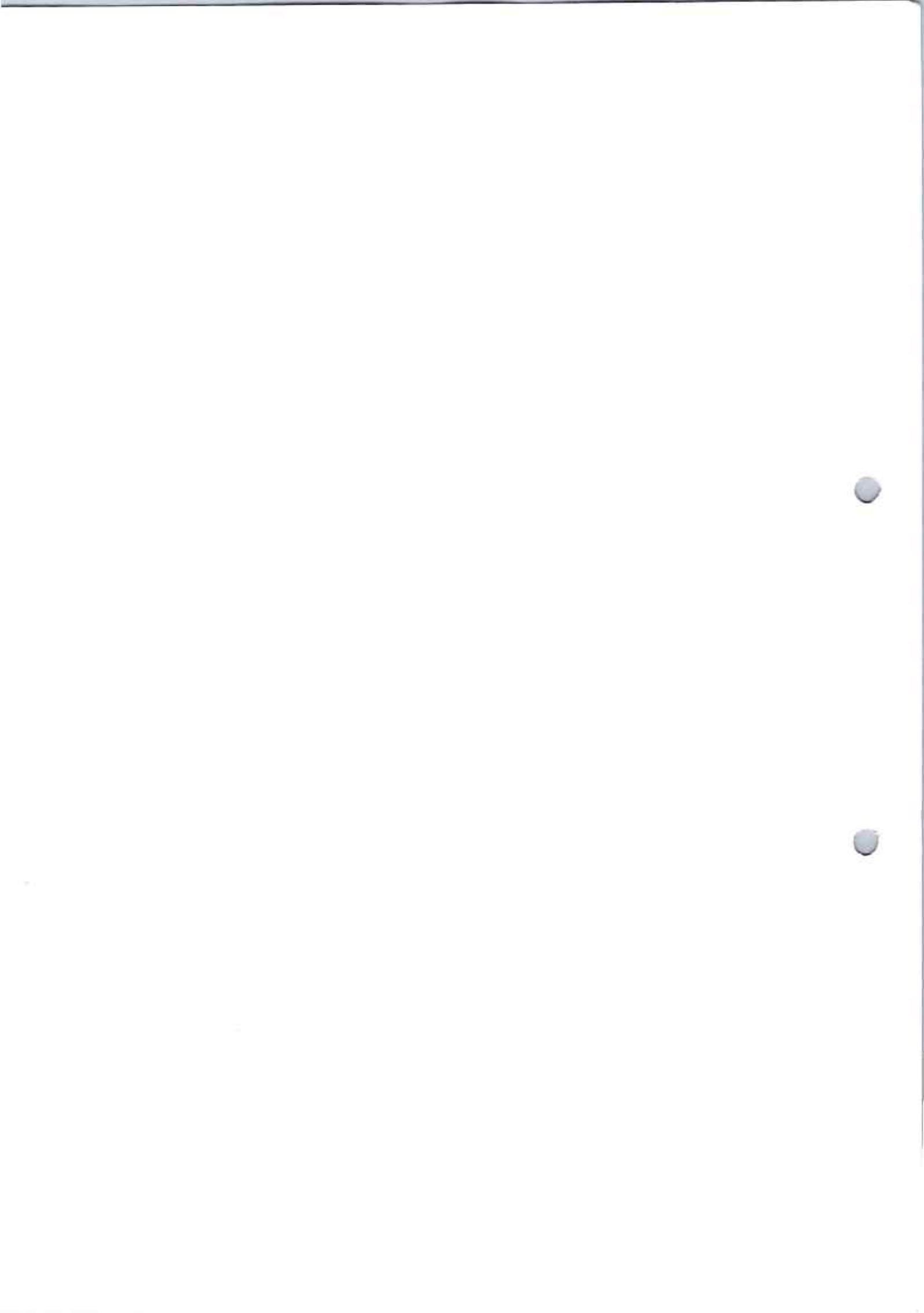
Municipalidad Provincial de Maynas - Banda de Música 2001 al 2002
Gobierno Regional de Loreto - Promotor Cultural - Banda de Música 2007 al 2015
I.E.P.S.M N° 601050 "Micaela Bastidas - Iquitos (Instructor - Banda de Paz) 2014.

EXPERIENCIA PROFESIONAL DOCENTE

I.E.P.P.S de Menores "Padre Severino Deshaies" Aucayo - Rio Amazonas - Loreto 2016.
I.E.I.P.S.C. "Agustín Rivas Vásquez" Fernando Lores - Maynas - Loreto 2017.
I.E.P.P.S de Menores "Padre Severino Deshaies" Aucayo - Rio Amazonas - Loreto 2018 – 2019.
I. E. "Politécnico Alejandro Taboada" Talara - Piura 2022 - 2023.

¡DISPONIBILIDAD INMEDIATA!


.....
PROF. BORIS DANILO PURIZACA BANCAYÁN
DNI: 80289908.





CERTIFICADO DE LICENCIAMIENTO



El que suscribe CERTIFICA que el

ha cumplido con su Servicio Militar en
Piura, pasando a la situación de Reserva
como Licenciado a partir de la fecha.

Piura, de de

MINISTERIO DE DEFENSA SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO EJERCITO PERUANO

Gr. Unidad ~~101~~ Unidad ~~101~~
 Grado Nombre ~~101~~ ~~101~~
 Talla ~~101~~ Color de Ojos ~~101~~ Color de Cabello ~~101~~
 Peso ~~101~~ Grupo Sang. ~~101~~ O. H. ~~101~~
 Fue dado de Alta ~~101~~
 Será Licenciado ~~101~~
 Vo Bo ~~101~~ El Comandante de Unidad



PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EDUCATIVA

Confieren a: Boris P. Jurizaca Bancayán

Certificado

Como reconocimiento especial por su activa participación en la Conferencia Magistral:

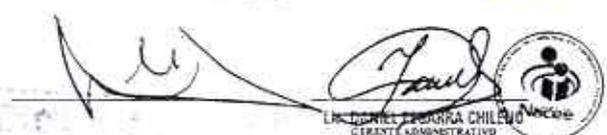
"Desarrollo Laboral y Personal"

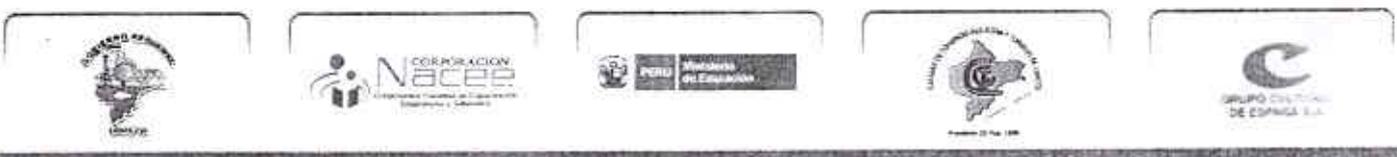
Realizado como contribución a la Gran Cruzada Nacional en favor del desarrollo integral de la persona, normado en la nueva Constitución Política del Perú Arts. 13 y 14, y en la Ley General de Educación N° 28044 Art. 24 Con un valor de 10 horas académicas

Iquitos 12 de Octubre de 20 11


Lic. GRACIELA GUERRERO BUMBÁ
JEFE DE ÁREA DE PROMOCIÓN HUMANA
SECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN


Lic. RICARDO MURILLO PACHECO
DIRECTOR EJECUTIVO
GRUPO CULTURAL DE ESPAÑA


Lic. DANIEL ZAMORA CHILEU
GERENTE ADMINISTRATIVO
Corporación Nacional de Capacitación
Empresarial y Educativa



Este certificado fue otorgado por el organismo
de capacitación acreditado por el Consejo
07 FEB 2020
PTON DIAZ SANTI
GERENTE EJECUTIVO
Corporación Nacional de Capacitación
Empresarial y Educativa

11/11/11

1

11/11/11

11/11/11
11/11/11
11/11/11



Ministerio de Educación
República del Perú

CERTIFICADO

OTORGADO A:

PURIZACA BANCAYÁN BORIS DANILO

Como PARTICIPANTE en el Curso taller: COMPUTACIÓN E INFORMATICA, realizado en el I.S.P.P.Loreto del 11 Enero al 26 de Febrero del 2010 con una duración de 200 horas pedagógicas.

Iquitos, 03 de Marzo del 2010



[Signature]
Dño. Ludolfo Ojeda y Ojeda
Director General ISPPL



[Signature]
Lic. Jaime Alberto Soplin Ríos Mgr.
Coordinador de Formación en Servicio interno ISPPL

15



Handwritten notes in blue ink, including a large 'C' and some illegible text.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional
 Dirección de Educación Superior Pedagógica



Nº33-07.....

CERTIFICADO DEL TALLER DE LÓGICO MATEMÁTICO

Otorgado por la Escuela Superior Pública de Música "Lorenzo Luján Darjón" de Iquitos, a:

Boris Danilo Purizaca Bancayan

Nombre:

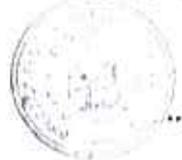
De la carrera: *Formación de Profesores de Educación Artística, Especialidad: MÚSICA*

Al haber aprobado el taller con la nota: *Diecisiete (17)*, con un total de 60 horas.

Dado en Iquitos, a los 10 días del mes de Abril del año 2009

Director General de ISP

Demetrio A. Cardona Yásquez
 Director General (a)



GOBIERNO REGIONAL DEL UCAIA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

Visación de la DREL

LEY 27444
 07 FEB 2009
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA

07



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN CULTURAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Certificado

Promotores Culturales II

TALLER DE CAPACITACIÓN ARTÍSTICA DOCENTE

Mención:

Danzas Amazónicas Mestizas:

- Ritmos amazónicos.
- Compás.
- Historia de la música amazónica.
- Figuras coreográficas.

Cerámica:

- Arcillas.
- Estecas.
- Cocido.

Dibujo - Pintura:

- Tintes naturales.
- Acuarela con tintes naturales.
- Composición.

Títere:

- Materiales.
- Construcción del personaje.
- Dramaturgia.

Banda de Paz.

Tallado en Semilla.

Otorgado a: BORIS D. PURIZACA BANCAYAN

Por su participación en calidad de ASISTENTE en el

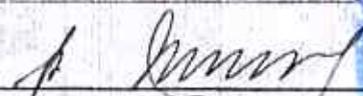
Taller de Capacitación Artística Docente con mención,

en BANDAS DE PAZ, realizado entre el 16 de Octubre

al 15 de Diciembre, con una duración de 08 semanas,

equivalentes a 240 horas pedagógicas.

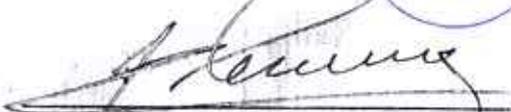
Iquitos, Diciembre del 2007


Lic. Yván E. Vásquez Valera

PRESIDENTE DE LA
REGIÓN LORETO


Lic. Juan J. Valera Torres

GERENTE REGIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL


Lic. Javier Cárdenas Guevara

DIRECTOR REGIONAL DE
EDUCACIÓN DE LORETO



I.E. POLITECNICO "ALEJANDRO TABOADA"
CODIGO MODULAR 0356824



PERU

Ministerio
de Educación

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

CONSTANCIA DE TRABAJO

EL DIRECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO "ALEJANDRO TABOADA"
- JURISDICCION U.G.E.L. TALARA, DEL DISTRITO PARIÑAS, PROVINCIA TALARA,
DEPARTAMENTO PIURA QUE SUSCRIBE

HACE CONSTAR:

Que Don (ña) : **PURIZACA BANCAYAN Boris Danilo**
D.N.I. 80289908

HA LABORADO EN ESTA INSTITUCION EDUCATIVA COMO PROFESOR (A) DE AREA - 30
HORAS - DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2023, CONDICIÓN CONTRATADO (A) POR UGEL
- TALARA. SEGÚN R.D. N° 0000931-2023-UGEL-TALARA.

DESEMPEÑANDO SU TRABAJO DOCENTE SEGÚN LOS CRITERIOS NORMADOS POR EL
MINEDU, DEMOSTRANDO RESPONSABILIDAD, PUNTUALIDAD Y ETICA PROFESIONAL,
ADEMÁS CALIDAD Y ACTITUDES DE SERVICIO EN LAS RELACIONES HUMANAS CON
LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA PARA LOS FINES
QUE ESTIME PERTINENTES.

Talara, 19 Enero del 2024



I.E. POLITECNICO
"ALEJANDRO TABOADA" TALARA

Mg. Juan O. Yovera Martinez
DIRECTO

J.O.Y.M. / D.
sms/sec.





El que suscribe, Jefe de la Unidad de Personal,

HACE CONSTAR

Que, el señor **PURIZACA BANCAYAN, BORIS DANILO**, identificado con **DNI: N° 80289908**, desempeño funciones como **PROFESOR**, en la **Institución Educativa PADRE SEVERINO DESHAIES**, en su Condición de **CONTRATADO**, como Indica la **RD. N° 3218-2019-GRL-DREL-UGEL MAYNAS-D**, desde el **01/03/2019** hasta el **31/12/2019**.

Se expide la siguiente **Constancia** a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Iquitos, 06 de Febrero del 2020.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
 Dirección Regional de Educación Loreto
 Lic. [Signature]
 Jefe de la Unidad de Personal - UGEL Maynas



CERTIFICADO: Que es copia del original y no se responsabiliza por el contenido.
 De la fecha: **07 FEB 2020**

[Signature]
G. JONAS J. SANCHEZ DIAZ SANTI
 FISCALIA SUPLENTE
 Dirección Regional de Educación de Loreto

DRELA APP
 UPER/EA
 ESCICARM
 JERG

MIN 201 5 0

201 5 0

201 5 0

201 5 0



"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CONSTANCIA

LA PROMOTORA, DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 793, PRIMARIA, SECUNDARIA N° 601582 Y CETPRO "AGUSTÍN RIVAS VÁSQUEZ" - TAMSHIYACU, PERTENECIENTE A LA RED EDUCATIVA RURAL FERNANDO LORES, DISTRITO DE FERNANDO LORES, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO.

HACE CONSTAR:

Que, el Sr.: **BORIS DANILO PURIZACA BANCAYAN** DNI N° **80289908**; ha laborado en nuestra Institución Educativa, en condición de Profesor contratado desde el 01 de marzo al 31 de diciembre del 2017; en el nivel secundaria, en la especialidad de ARTE, demostrando capacidad, puntualidad, responsabilidad, honestidad compañerismo y buen desempeño laboral.

Se expide la presente **CONSTANCIA** a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Tamshiyacu, 29 de enero del 2018.



[Handwritten signature]



"Año de la diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

CONSTANCIA DE TRABAJO

Conste por la presente que el señor **BORIS DANILO PURIZACA BANCAYAN**, identificado con **DNI: 80289908**, ha laborado como **PROMOTOR-BANDA DE MUSICA** en la Sub Gerencia de Promoción Cultural desde el 05 de Enero hasta 30 de setiembre.

Es Importante mencionar, que el señor en mención se desempeñó con responsabilidad y compromiso con la institución.

Expido la constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Belén, 30 de setiembre del 2015



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
 Sub Gerencia de Promoción Cultural



07 FEB 2020
 FOLIO 001 DE 001
 FOLIO 001 DE 001



EL QUE SUSCRIBE, DIRECTOR DE LA OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

CONSTANCIA:

CONSTE POR LA PRESENTE QUE; DE LA REVISIÓN EFECTUADA EN LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN EL ARCHIVO DE LEGAJO PERSONAL SE DESPRENDE QUE, EL SR. **BORIS DANILO PURIZACA BANCAYAN**, LABORA EN ESTA INSTITUCION, DESDE ENERO DEL 2007 AL 30 DE JUNIO DEL 2008 COMO CONTRATO DE SERVICIOS NO PERSONALES Y DEL 01 DE JULIO DEL 2008 HASTA LA ACTUALIDAD EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO – CAS. EN LA BANDA DE MUSICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.

SE EXPIDE LA PRESENTE, A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA LOS FINES QUE ESTIME CONVENIENTE.

Belén, 11 de Febrero del 2011



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Emilio Jesús Carbonal Moslebero
Dir. Ofc. Ejecutiva Recursos Humanos



07 FEB 2020
TON DIAZ SANTI
Suplente

118



118
118
118
118

UGEL Talara

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



PROV. 0898
FECHA 17 03 2023
Resolución Directoral N°

000-0931

-2023

Pariñas, 30 MAR. 2023

Vistos: los documentos adjuntos, y

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas prioritizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones en relación al procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en los programas educativos y en las IIEE públicas de educación básica y técnico productiva.

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de Recursos Humanos, con el visto bueno de las dependencias correspondientes de la UGEL, el contrato suscrito entre el docente adjudicado y el titular de la entidad, y

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31638: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional y las facultades previstas en la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:





1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	PURIZACA BANCAYAN, BORIS DANILO
DOC. DE IDENTIDAD	D.N.I. N° 80289908
SEXO	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	1/09/1978
REGIMEN PENSIONARIO	A.F.P. INTEGRA
CUSSPP	7809011PIBCB
FECHA DE AFILIACION	22/08/2001
TÍTULO Y/O GRADO	PROFESOR
ESPECIALIDAD	PROFESOR DE EDUCACION ARTISTICA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD	Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA	ALEJANDRO TABOADA
CÓDIGO DE PLAZA	520474815517
CARGO	PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE	REASIGNACION POR UNIDAD FAMILIAR DE: CISNEROS REYES, ELADIO, Resolución N° R.D.R. 0323-2012
CARGA HORARIA	24 HRS ARTE Y CULTURA, 2 HRS TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA, 3 HRS REFUERZO ESCOLAR, 1 HRS TRABAJO COLEGIADO/ATENCION FAMILIAR/ATENCION AL ESTUDIANTE

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

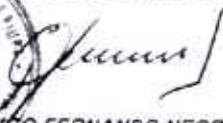
N° DE EXPEDIENTE	1033-2023 SICED N° DE FOLIOS 27
REFERENCIA	EXP 1033-2023 SICED / INFORME N°013-2023-GRP-DREP/UGELT-CCD2023 / MEMO N° 194-2023-UGELT-O
VIGENCIA DEL CONTRATO	Desde el 20/03/2023 hasta el 31/12/2023
JORNADA LABORAL	30 Horas Pedagógicas
BASE DE ADJUDICACION	EVALUACION DE EXPEDIENTES

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31538 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley

Regístrese y comuníquese


PROF. HUGO FERNANDO NEGREYROS SANCHEZ
 Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara
 UGEL Talara

HFNS/D.UGEL-T
VRSC/DSA.II-UPDI
RAMNDG/DSA.II-UA
SJV/CJ.PER
JCACV/J.AL





UGEL Talara

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

REPUBLICA DEL PERU



0000064

2022

PROY. N°	652		
Resolución Directoral N°			
FECHA	23	02	2022

23 FEB. 2022

Vistos, los documentos adjuntos, y:

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de personal y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:





1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : PURIZACA BANCAYAN , BORIS DANILO
 DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 80289908
 SEXO : MASCULINO
 FECHA DE NACIMIENTO : 1/09/1978
 REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. INTEGRAL
 CUSPP : 7809011 PIBCB
 FECHA DE AFILIACION : 22/08/2001
 TITULO Y/O GRADO : PROFESOR
 ESPECIALIDAD : PROFESOR DE EDUCACION ARTISTICA



1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria
 INSTITUCION EDUCATIVA : ALEJANDRO TABOADA
 CODIGO DE PLAZA : 520474815517
 CARGO : PROFESOR
 MOTIVO DE LA VACANTE : REASIGNACION POR UNIDAD FAMILIAR DE: CISNEROS REYES, ELADIO, Resolución N° R.D.R. 0323-2012
 CARGA HORARIA : 2 HRS ATENCION A ESTUDIANTES , 1 HRS ATENCION A PADRES , 1 HRS TRABAJO COLEGIADO, 24 HRS ARTE Y CULTURA , 2 HRS TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA



1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 4015-2022 SICED N° DE FOLIOS: 73
 REFERENCIA : EXP 004015-2022 (04.02.2022) - INFORME N° 018-2022-UGELT-CCD - MEMO 245-2022 DIREC - PTJE 9.68
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 1/03/2022 hasta el 31/12/2022
 JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
 FASE DE ADJUDICACION : CONTRATACION POR RESULTADOS



ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.



Regístrese y comuníquese.

[Handwritten signature]

LIC. GIOVANA MILAGROS PANTA PANTA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tarma
UGEL Tarma

GMPP/D.UGEL-T
JGCV/DSA II-UPDI
CORV/DSA.II-UA
SJVC/J.PER
MAAG/J.AL

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000





Resolución Directoral N° **003218** -2019-GRL-DREL-UGEL MAYNAS-D

IQUITOS, **27 FEB 2019**

Vistos los documentos adjuntos, y,

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas prioritarias y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 0712-2018-MINEDU, que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N.º 001-2019-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente 2019 y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

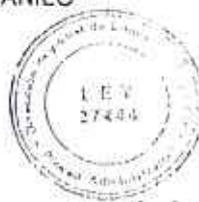
De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	PURIZACA BANCAYAN, BORIS DANILO
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 80289908
SEXO	:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	01/09/1978
CODIGO MODULAR	:	1080289908
REGIMEN PENSIONARIO	:	A.F.P. INTEGRAL
CUISSP	:	587321BPBIC9 F:AFIL
FORMACIÓN ACADÉMICA	:	CON TITULO PEDAGOGICO



CERTIFICA que es copia fiel del Original
27 FEB 2019

JOSÉ GÓMEZ VILLACREI
FEDATARIO SUPLENTE
Dirección Regional de Educación de Loreto

18 MAR 2019

CENTRO DE ESTUDIOS : ESCUELA SUPERIOR DE FORMACION ARTISTICA PUBLICO
LORENZO LUJAN DARJON
TÍTULO Y/O GRADO DE INST. : PROFESOR EDUCACION
ESPECIALIDAD : 24 HRS EDUCACION ARTISTICA-JEC, 2 HRS TUTORIA Y
ORIENTACION EDUCATIVA-JEC, 1 HRS ATENCION A FAMILIAS -
JEC, 1 HRS ELABORACION/REAJUSTE DE MATERIALES -JEC, 2 HRS
TRABAJO COLEGIADO DE AREA CURRICULAR-JEC

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : PADRE SEVERINO DESHAIES
CÓDIGO DE PLAZA : 1135614211A3
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : RETIRO DEL SERVICIO POR LA 2da. DISPOSICION
COMPLEMENTARIA TRANSITORIA Y FINAL LEY N° 29944 DE:
HUAYMANA MANZANARES, JOSE SAUL
ESPECIALIDAD(ES) A D'CTAR : 24 HRS EDUCACION ARTISTICA-JEC, 2 HRS TUTORIA Y
ORIENTACION EDUCATIVA-JEC, 1 HRS ATENCION A FAMILIAS -
JEC, 1 HRS ELABORACION/REAJUSTE DE MATERIALES -JEC, 2 HRS
TRABAJO COLEGIADO DE AREA CURRICULAR-JEC

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : OFICIO N° 0097-2019-GRL-DREL-UGEL MAYNAS-AGI N° DE
FOLIOS : 50
REFERENCIA : OFICIO N° 0097-2019-GRL-DREL-UGEL MAYNAS-AGI
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2019 hasta el 31/12/2019
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas
ADJUDICACION : I ETAPA

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTÍCULO 3°.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

ARTÍCULO 4°.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.



MGR. GLADIS YOLANDA RIOS DIAZ
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL Maynas



002836

Resolución Directoral N° 002836 -2018-GRL-DREL-UGEL MAYNAS-D

IQUITOS, 10 9 FEB 2018

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 0657-2017-MINEDU, que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas via concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N.º 001-2017-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	PURIZACA BANCAYAN, BORIS DANILO
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 80289908
SEXO	:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	01/09/1978
CODIGO MODULAR	:	1080289908
REGIMEN PENSIONARIO	:	A.F.P. INTEGRA
CUISSP	:	587321BPBIC9
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.	:	PROFESOR EDUCACION
ESPECIALIDAD	:	ARTE
	F.AFIL	: 22/08/2001



09 FEB 2018

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. SECUNDARIA
 INSTITUCION EDUCATIVA : PADRE SEVERINO DESHAIES
 CÓDIGO DE PLAZA : 1135614211A3
 CARGO : PROFESOR
 MOTIVO DE LA VACANTE : RETIRO DEL SERVICIO POR LA 2da. DISPOSICION COMPLEMENTARIA TRANSITORIA Y FINAL LEY N° 29944 DE: HUAYMANA MANZANARES, JOSE SAUL
 ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR : 20 HRS ARTE-JEC, 2 HRS PERSONA FAMILIA Y RELACIONES HUMANAS-JEC, 2 HRS TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA-JEC, 2 HRS ATENCION A PADRES DE FAMILIA-JEC, 1 HRS ELABORACION DE MATERIALES Y REVISION DE LOS LOGROS-JEC, 2 HRS REUNIONES DE TRABAJO COLEGIADO-JEC, 1 HRS TRABAJO COLEGIADO DE TUTORIA-JEC

DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : CONTRATO DOCENTE 2018 N° DE FOLIOS : 40
 REFERENCIA : CONTRATO DOCENTE 2018
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2018 hasta el 31/12/2018
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : CON TITULO PEDAGOGICO
 JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas
 ADJUDICACION : I ETAPA

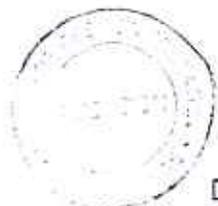


ARTICULO 2º, ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3º, AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

ARTÍCULO 4º, TRANSCRIBIR la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.



Lic. Lennie Armas Viera
LIC. LENNIE ARMAS VIERA
 Director de Programa Sectorial III
 UGEL Maynas



Unidad de Gestión Educativa Local Maynas
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



004963

Resolución Directoral N° _____ -2017-GRL-DREL-UGEL MAYNAS-D

IQUITOS, 28 MAR. 2017

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N°0627-2016-MINEDU y sus modificatorias, que aprueba "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, el citado artículo, establece además que mediante Decreto Supremo, reafirmado por el Ministerio de Educación, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones, para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones aprobado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

- APELLIDOS Y NOMBRES : PURIZAGA BANCAYAN, BORIS DANILO
- DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 80289908
- SEXO : MASCULINO
- FECHA DE NACIMIENTO : 01/09/1978
- CODIGO MODULAR : 1080289908
- REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. INTEGRA
- CUISSP : 587321bpbic9 F.AFIL
- TÍTULO Y/O GRADO DE INST. : PROFESOR EDUCACION
- ESPECIALIDAD : ARTE



CERTIFICA: Con la presente se declara que el Original a que se refiere el presente documento es el original de la Unidad Ejecutora. 28 MAR 2017



1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. SECUNDARIA
 INSTITUCION EDUCATIVA : 601582 AGUSTIN RIVAS VASQUEZ
 CÓDIGO DE PLAZA : 1180C14951A3
 CARGO : PROFESOR
 MOTIVO DE LA VACANTE : REASIGNACION POR INTERES PERSONAL DE:BARDALES HUAYTA, LUIS ENRIQUE, Resolución N° COMISION REASIGNA 2015
 ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR : 24 HRS EDUCACION ARTISTICA, 2 HRS ATENCION A PADRES DE FAMILIA, 4 HRS REUNIONES DE TRABAJO COLEGIADO

**1.3. DATOS DEL CONTRATO:**

N° DE EXPEDIENTE : COMIS DE CONTRATO N° DE FOLIOS : 30
 REFERENCIA : ADJUD. SECUNDARIA
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2017 hasta el 31/12/2017
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : CON TITULO PEDAGOGICO
 JORNADA LABORAL : 24 Hrs. Pedagógicas



ARTICULO 2º, ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3º, AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017

ARTÍCULO 4º, TRANSCRIBIR la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.



Lic. LENNIE ARMAS VIERA

Director de Unidad de Gestión Educativa Local Maynas





Resolución Directoral N° 002371 -2016-GRL-DREL-UGEL MAYNAS-D

IQUITOS, 16 FEB 2016

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N°572-2015-MINEDU, que aprueba "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, el citado artículo, establece además que mediante Decreto Supremo, refrendado por el Ministerio de Educación, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones, para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente;

Que, por Decreto Supremo N° 002-2016-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 002-2016-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	PURIZAGA BANCAYAN, BORIS DANILO
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 80859908
SEXO	:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	01/09/1978
CODIGO MODULAR	:	1080859908
REGIMEN PENSIONARIO	:	A.F.P. INTEGRAL
CUISSP	:	587321bpbic9
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.	:	PROFESOR
ESPECIALIDAD	:	educacion

F.AFIL : 22/08/2001





1.2. DATOS DE LA PLAZA:

- NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. SECUNDARIA
- INSTITUCION EDUCATIVA : PADRE SEVERINO DESHAIES
- CÓDIGO DE PLAZA : 1135614211A3
- CARGO : PROFESOR
- MOTIVO DE LA VACANTE : RETIRO DEL SERVICIO POR LA 2da. DISPOSICION COMPLEMENTARIA TRANSITORIA Y FINAL LEY N° 29944 DE: HUAYMANA MANZANARES, JOSE SAUL

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

- N° DE EXPEDIENTE : COMIS. DE CONT. DOCENTE 2016 N° DE FOLIOS : 29
- REFERENCIA : COMIS. DE CONT. DOCENTE 2016
- VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2016 hasta el 31/12/2016
- NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : CON TITULO PEDAGOGICO
- JORNADA LABORAL : 24 Hrs. Pedagógicas



ARTICULO 2°, ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 002-2016-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.

Regístrese y comuníquese.



E. Arevalo
LIC. EWELIN CONSUELO AREVALO VARGAS DE DIAZ
Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local Maynas





PERÚ Ministerio de Educación

CÓDIGO MODULAR SECUENCIAL
1080859908-169003

BOLETA DE PAGO

PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20484249882

ENERO - 2024

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
PURIZACA BANCAYAN

CENTRO DE TRABAJO
ALEJANDRO TABOADA

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE
RD 931-2023 UGEL TALARA

JORNADA LABORAL
30

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
0356524

INGRESOS

CONCEPTO
Vac_T_Afect
Vac_T_No_Afect

NOMBRES
BORIS DANILO

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO: 20/03/2023 TÉRMINO: 31/12/2023

DOC. DE REFERENCIA
RD 931-2023 UGEL TAL

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)
00:00

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

D.N.I
80289908

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
AFP - Integra Mixta

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS
520474815517

DÍAS DE LICENCIA
0

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Vac_T_Afect	S/ 1.813.80	D.L. 25897 AFP	S/ 212.21
Vac_T_No_Afect	S/ 976.65		

TOTAL INGRESOS

S/ 2.790.45

TOTAL DESCUENTOS

S/ 212.21



La presentación de la boleta de pago electrónico
debe ser efectuada a través de la oficina del
código QR

TOTAL LÍQUIDO

S/ 2,578.24

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,813.80

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



*Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente*





PERÚ Ministerio de Educación

CODIGO MODULAR SECUENCIA
1080859908-169003

BOLETA DE PAGO

PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20484249882

DICIEMBRE - 2023

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
PURIZACA BANCAYAN

CENTRO DE TRABAJO
ALEJANDRO TABOADA

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE
RD 931-2023 UGEL TALARA

JORNADA LABORAL
30

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
0356824

NOMBRES

BORIS DANILO

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO: 20/03/2023 TÉRMINO: 31/12/2023

DOC. DE REFERENCIA
RD 931-2023 UGEL TAL

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)
00:00

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

D.N.I
80289908

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
AFP - Integra Mixta

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS
520474815517

DÍAS DE LICENCIA
0

INGRESOS

CONCEPTO
Grat. Aguinaldo
Rem. Mensual

DESCUENTOS

MONTO	CONCEPTO	MONTO
S/ 300.00	D.L. 25897 AFP	S/ 238.61
S/ 3.100.50		

TOTAL INGRESOS

S/ 3.400.50

TOTAL DESCUENTOS

S/ 238.61



La presentación de la Boleta de pago Electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR

TOTAL LÍQUIDO

S/ 3,161.89

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 2,015.33

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.





CÓDIGO MODULAR SECUENCIA
1080859908-169003

PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20484249882

BOLETA DE PAGO

NOVIEMBRE - 2023

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
PURIZACA BANCAYAN
CENTRO DE TRABAJO
ALEJANDRO TABOADA
RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328
LEYENDA PERMANENTE
RD 931-2023 UGEL TALARA
JORNADA LABORAL
30
SITUACIÓN
Habilitado
DÍAS DE INASISTENCIA
0
CÓDIGO MODULAR IE
0356824

NOMBRES
BORIS DANILO
CARGO
PROFESOR
VÍNCULO LABORAL
INGRESO: 20/03/2023 TÉRMINO: 31/12/2023
DOC. DE REFERENCIA
RD 931-2023 UGEL TAL
DÍAS/MENSUAL
30
NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria
TARDANZA (HH:MM)
00:00

TIPO DE PLANILLA ACTIVO
D.N.I
80289908
TIPO SERVIDOR
Docente Contratado
ENTIDAD BANCARIA
BCD: NACION
RÉGIMEN PENSIONARIO
AFP - Integra Mixta
NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico
CÓDIGO PLAZA NEXUS
520474815517
DÍAS DE LICENCIA
0

INGRESOS

CONCEPTO
Rem Mensual

DESCUENTOS

MONTO	CONCEPTO	MONTO
S/ 3,100.50	D.L. 25897 AFP	S/ 238.61

TOTAL INGRESOS

S/ 3,100.50

TOTAL DESCUENTOS

S/ 238.61



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la función del código QR

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,861.89 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 2,015.33

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.





PERÚ Ministerio de Educación

CODIGO MODULAR SECUENCIAL
1080859908-169003

PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20484249882

BOLETA DE PAGO

OCTUBRE - 2023

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
PURIZACA BANCAYAN

CENTRO DE TRABAJO
ALEJANDRO TABOADA

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE
RD 931-2023 UGEL TALARA

JORNADA LABORAL
30

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
0356824

NOMBRES
BORIS DANILO

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO:20/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023

DOC. DE REFERENCIA
RD 931-2023 UGEL TAL

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)
00.00

D.N.I
80289908

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
AFP - Integra Mixta

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS
S20474815517

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

INGRESOS

CONCEPTO
Rem.Mensual

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
	S/ 2,850.00	D.L. 25897 AFP	S/ 219.34

TOTAL INGRESOS

S/ 2,850.00

TOTAL DESCUENTOS

S/ 219.34



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,630.66 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 1,852.50

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



PERÚ Ministerio de Educación

CÓDIGO MODULAR SEGUIMIN
1080859908-169003

PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20484249882

BOLETA DE PAGO

SETIEMBRE - 2023

DATOS PERSONALES

APellidos

PURIZACA BANCAYAN

CENTRO DE TRABAJO
ALEJANDRO TABOADA

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE
RD 931-2023 UGEL TALARA

JORNADA LABORAL
30

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
0356824

INGRESOS

CONCEPTO

Rem. Mensual

NOMBRES

BORIS DANILO

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO: 20/03/2023 TÉRMINO: 31/12/2023

DOC. DE REFERENCIA
RD 931-2023 UGEL TAL

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I

80289908

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
AFP - Integra Mixta

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS
520474815517

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem. Mensual	S/ 2,850.00	D.L. 25897 AFP	S/ 219.34

TOTAL INGRESOS

S/ 2,850.00

TOTAL DESCUENTOS

S/ 219.34



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 2,630.66

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,852.50

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.





PERÚ Ministerio de Educación

CÓDIGO MODULAR - SECUENCIA
1080859908-169003

PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20484249882

BOLETA DE PAGO

AGOSTO - 2023

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
PURIZACA BANCAYAN

CENTRO DE TRABAJO
ALEJANDRO TABOADA

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE
RD 931-2023 UGEL TALARA

JORNADA LABORAL
30

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
0356824

NOMBRES
BORIS DANILO

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO: 20/03/2023 TÉRMINO: 31/12/2023

DOC. DE REFERENCIA
RD 931-2023 UGEL TAL

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I
80289908

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
AFP - Integra Mixta

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS
520474815517

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

INGRESOS

CONCEPTO
Rem. Mensual

DESCUENTOS

CONCEPTO
D.L. 25897 AFP

MONTO
S/ 2,850.00

MONTO
S/ 219.34

TOTAL INGRESOS

S/ 2,850.00

TOTAL DESCUENTOS

S/ 219.34



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 2,630.66

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,852.50

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.





PERÚ
Ministerio
de Educación

CÓDIGO MODULAR SECCIONAL
1080859908-169003

BOLETA DE PAGO

PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20484249882

JULIO - 2023

DATOS PERSONALES

APELLIDOS

PURIZACA BANCAYAN

CENTRO DE TRABAJO

ALEJANDRO TABOADA

RÉGIMEN LABORAL

Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE

RD 931-2023 UGEL TALARA

JORNADA LABORAL

30

SITUACIÓN

Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA

0

CÓDIGO MODULAR IE

0356824

NOMBRES

BORIS DANILO

CARGO

PROFESOR

VÍNCULO LABORAL

INGRESO: 20/03/2023 TÉRMINO: 31/12/2023

DOC. DE REFERENCIA

RD 931-2023 UGEL TAL

DÍAS/MENSUAL

30

NIVEL EDUCATIVO

EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)

00:00

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

D.N.I

80289908

TIPO SERVIDOR

Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA

BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO

AFP - Integra Mixta

NIVEL MAGISTERIAL

G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS

520474815517

DÍAS DE LICENCIA

0

INGRESOS

CONCEPTO

Grat. Aguinaldo

Rem. Mensual

MONTO

S/ 300.00

S/ 2,850.00

DESCUENTOS

CONCEPTO

D.L. 25897 AFP

MONTO

S/ 219.34

TOTAL INGRESOS

S/ 3,150.00

TOTAL DESCUENTOS

S/ 219.34



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 2,930.66

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,852.50

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu.



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.





PERÚ Ministerio de Educación

CÓDIGO MODULAR SECUNDARIA
1080859908-169003

PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20484249882

BOLETA DE PAGO

JUNIO - 2023

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
PURIZACA BANCAYAN

CENTRO DE TRABAJO
ALEJANDRO TABOADA

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE
RD 931-2023 UGEL TALARA

JORNADA LABORAL
30

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
0356824

NOMBRES
BORIS DANILO

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO: 20/03/2023 TERMINO: 31/12/2023

DOC. DE REFERENCIA
RD 931-2023 UGEL TAL

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)
00:25

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

D.N.I
80289908

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
AFP - Integra Mixta

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS
520474815517

DÍAS DE LICENCIA
0

INGRESOS

CONCEPTO

Bonif. Escolar
Rem. Mensual

MONTO

S/ 400.00
S/ 2,850.00

DESCUENTOS

CONCEPTO

Tardanzas
O.L. 25897 AFP

MONTO

S/ 8.80
S/ 219.34

TOTAL INGRESOS

S/ 3,250.00

TOTAL DESCUENTOS

S/ 228.14



La presentación de la boleta de pago electrónica
quede en vigencia a través de la lectura del
código QR

TOTAL LÍQUIDO

S/ 3,021.86

APECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,852.50

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente





PERU Ministerio de Educación

CÓDIGO MODULAR SECUENCIAL
1080859908-169003

PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20484249882

BOLETA DE PAGO

MAYO - 2023

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
PURIZACA BANCAYAN

CENTRO DE TRABAJO
ALEJANDRO TABOADA

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE
RD 931-2023 UGEL TALARA

JORNADA LABORAL
30

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
0356824

NOMBRES
BORIS DANILO

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO:20/03/2023 TERMINO:31/12/2023

DOC. DE REFERENCIA
RD 931-2023 UGEL TAL

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I
80289908

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
AFP - Integra Mixta

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS
520474815517

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

INGRESOS

CONCEPTO
Rem.Mensual

DESCUENTOS

MONTO **CONCEPTO**
S/ 2.850.00 D.L. 25897 AFP

MONTO
S/ 219.34

TOTAL INGRESOS

S/ 2.850.00

TOTAL DESCUENTOS

S/ 219.34



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR

TOTAL LÍQUIDO

S/ 2,630.66

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,852.50

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.





CODIGO MODULAR SECUENCIAL
1080859908-169003

PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20484249882

BOLETA DE PAGO

ABRIL - 2023

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
PURIZACA BANCAYAN
CENTRO DE TRABAJO
ALEJANDRO TABOADA
RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328
LEYENDA PERMANENTE
RD 931-2023 UGEL TALARA
JORNADA LABORAL
30
SITUACIÓN
Habilitado
DÍAS DE INASISTENCIA
0
CÓDIGO MODULAR IE
0356824

NOMBRES
BORIS DANILO
CARGO
PROFESOR
VÍNCULO LABORAL
INGRESO: 20/03/2023 TÉRMINO: 31/12/2023
DOC. DE REFERENCIA
RD 931-2023 UGEL TAL
DÍAS/MENSUAL
30
NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria
TARDANZA (HH:MM)
00:00

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

D.N.I
80289908
TIPO SERVIDOR
Docente Contratado
ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION
RÉGIMEN PENSIONARIO
AFP - Integra Mixta
NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico
CÓDIGO PLAZA NEXUS
520474815517
DÍAS DE LICENCIA
0

INGRESOS

CONCEPTO	MONTO
Reintg. Manual	S/ 679.25
Reint Man No Af	S/ 365.75
Rem Mensual	S/ 2,850.00

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO
D.L. 25897 AFP	S/ 299.76

TOTAL INGRESOS

S/ 3,895.00

TOTAL DESCUENTOS

S/ 299.76



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 3,595.24

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 2,531.75

MENSAJE

Visite la pagina web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

9 m.



CÓDIGO MODULAR SEGUENCIA:
1080859908-169001

PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20484249882

BOLETA DE PAGO

FEBRERO - 2023

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
PURIZACA BANCAYAN
CENTRO DE TRABAJO
ALEJANDRO TABOADA
RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328
LEYENDA PERMANENTE
RD 644-2022 UGEL TALARA
JORNADA LABORAL
30
SITUACIÓN
Habilitado
DÍAS DE INASISTENCIA
0
CÓDIGO MODULAR IE
0356824

NOMBRES
BORIS DANILO
CARGO
PROFESOR
VÍNCULO LABORAL
INGRESO:01/03/2022 TERMINO:31/12/2022
DOC. DE REFERENCIA
RD 644-2022 UGEL TAL
DÍAS/MENSUAL
30
NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria
TARDANZA (HH:MM)
00:00

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

D.N.I
80289908
TIPO SERVIDOR
Docente Contratado
ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION
RÉGIMEN PENSIONARIO
AFP - Integra Mixta
NIVEL MAGISTERIAL
G-Titulo Pedagógico
CÓDIGO PLAZA NEXUS
520474815517
DÍAS DE LICENCIA
0

INGRESOS	DESCUENTOS		
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Vac_T_Afect	S/ 1,690.26	D.L. 25897 AFP	S/ 200.13
Vac_T_No_Afect	S/ 910.14		

TOTAL INGRESOS S/ 2,600.40 **TOTAL DESCUENTOS** S/ 200.13

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,400.27 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 1,690.26

MENSAJE

Visite la pagina web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromisa con el medio ambiente.





PERÚ Ministerio de Educación

CÓDIGO MODULAR SECUENCIAL
1080859908-169001

PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20484249882

BOLETA DE PAGO

ENERO - 2023

DATOS PERSONALES

APELLIDOS

PURIZACA BANCAYAN

CENTRO DE TRABAJO

ALEJANDRO TABOADA

RÉGIMEN LABORAL

Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE

RD 644-2022 UGEL TALARA

JORNADA LABORAL

30

SITUACIÓN

Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA

0

CÓDIGO MODULAR IE

0356824

INGRESOS

CONCEPTO

Vac_T_Afect

Vac_T_No_Afect

NOMBRES

BORIS DANILO

CARGO

PROFESOR

VÍNCULO LABORAL

INGRESO-01/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022

DOC. DE REFERENCIA

RD 644-2022 UGEL TAL

DÍAS/MENSUAL

30

NIVEL EDUCATIVO

EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)

00:00

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

D.N.I

80289908

TIPO SERVIDOR

Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA

BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO

AFP - Integra Mixta

NIVEL MAGISTERIAL

G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS

520474815517

DÍAS DE LICENCIA

0

DESCUENTOS

CONCEPTO

D.L. 25897 AFP

MONTO

S/ 1,690.26

S/ 910.14

MONTO

S/ 200.13

TOTAL INGRESOS

S/ 2,600.40

TOTAL DESCUENTOS

S/ 200.13



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR

TOTAL LÍQUIDO

S/ 2,400.27

AFECTO A CARGAS SOCIALES

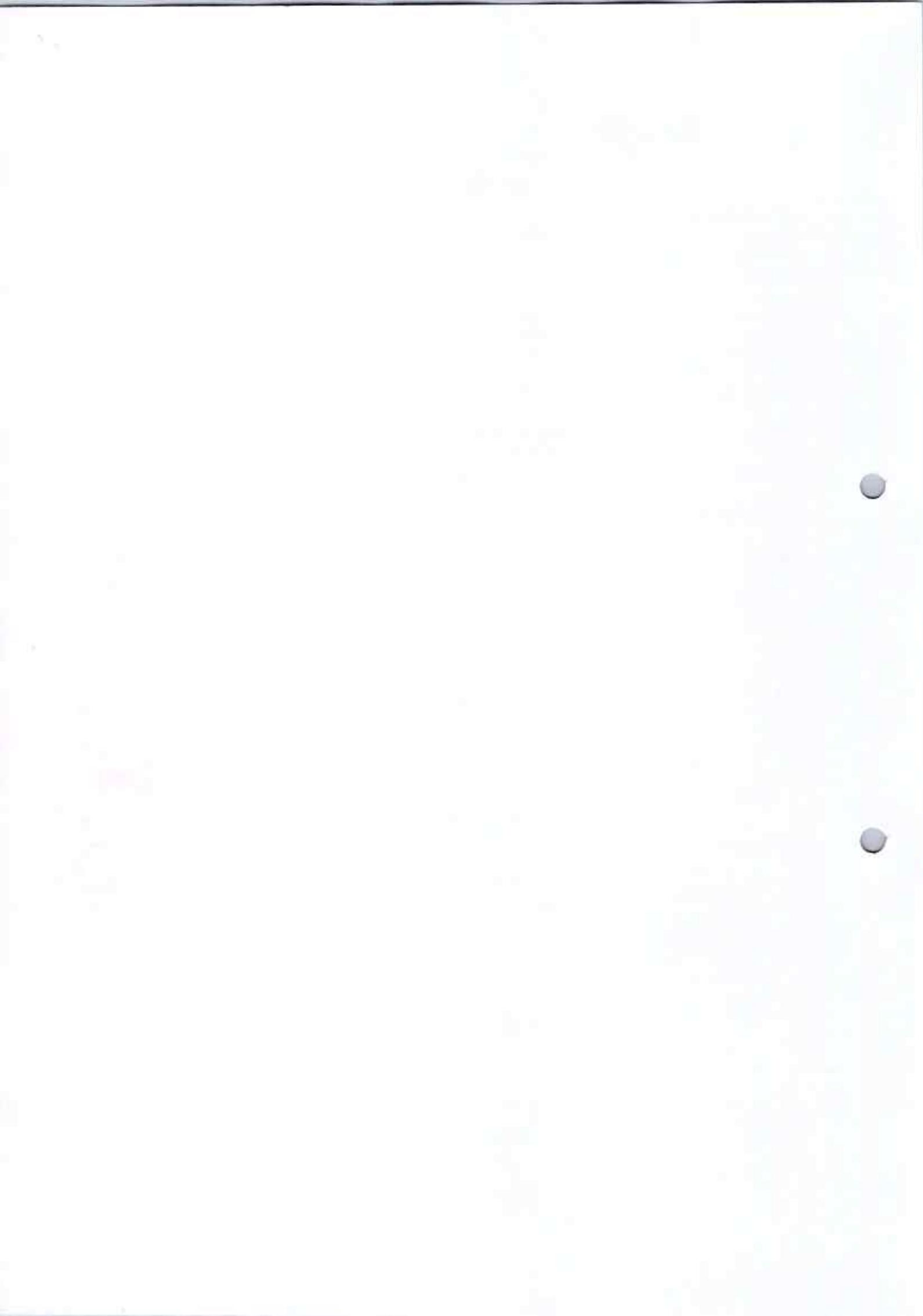
S/ 1,690.26

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente





PERÚ Ministerio de Educación

CÓDIGO MODULAR SECUNDARIA:
1080859908-169001

PIURA 34
UGEL TALARA
RUC: 20484249882

BOLETA DE PAGO

DICIEMBRE - 2022

DATOS PERSONALES

APELLIDOS

PURIZACA BANCAYAN

CENTRO DE TRABAJO

ALEJANDRO TABOADA

RÉGIMEN LABORAL

Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE

RD 644-2022 UGEL TALARA

JORNADA LABORAL

30

SITUACIÓN

Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA

0

CÓDIGO MODULAR IE

0356824

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

D.N.I

80289908

TIPO SERVIDOR

Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA

BCO: NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO

AFP - Integra Mixta

NIVEL MAGISTERIAL

G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS

520474815517

DÍAS DE LICENCIA

0

NOMBRES

BORIS DANILO

CARGO

PROFESOR

VÍNCULO LABORAL

INGRESO:01/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022

DOC. DE REFERENCIA

RD 644-2022 UGEL TAL

DÍAS/MENSUAL

30

NIVEL EDUCATIVO

EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)

00:00

INGRESOS

CONCEPTO

Grat.Aguinaldo

Rem.Mensual

DESCUENTOS

CONCEPTO

D.L. 25897 AFP

MONTO

S/ 300.00

S/ 2.600.40

MONTO

S/ 198.44

TOTAL INGRESOS

S/ 2,900.40

TOTAL DESCUENTOS

S/ 198.44



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR

TOTAL LÍQUIDO

S/ 2,701.96

AFECTO A CARGAS SOCIALES

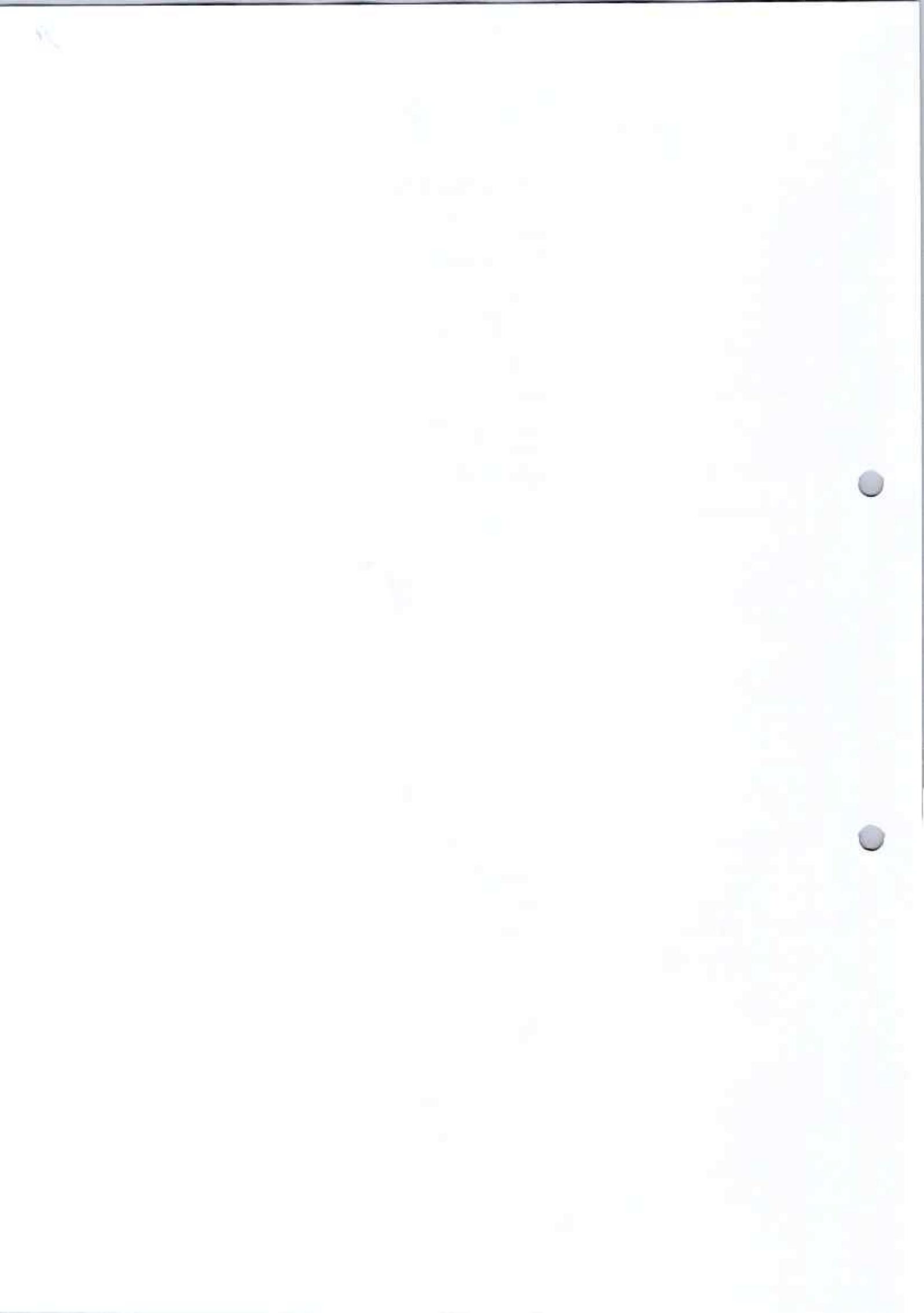
S/ 1,690.26

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y comprometa con el medio ambiente





PERÚ Ministerio de Educación

CÓDIGO MODULAR SECUENCIA
1080859908-169001

PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20484249882

BOLETA DE PAGO

NOVIEMBRE - 2022

DATOS PERSONALES

APELLIDOS

PURIZACA BANCAYAN

CENTRO DE TRABAJO

ALEJANDRO TABOADA

RÉGIMEN LABORAL

Ley Nro. 30328

LEYENDA PERMANENTE

RD 644-2022 UGEL TALARA

JORNADA LABORAL

30

SITUACIÓN

Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA

0

CÓDIGO MODULAR IE

0356824

INGRESOS

CONCEPTO

Rem.Mensual

NOMBRES

BORIS DANILO

CARGO

PROFESOR

VÍNCULO LABORAL

INGRESO:01/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022

DOC. DE REFERENCIA

RD 644-2022 UGEL TAL

DÍAS/MENSUAL

30

NIVEL EDUCATIVO

EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH-MM)

00:00

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

D.N.I

80289908

TIPO SERVIDOR

Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA

BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO

AFP - Integra Mixta

NIVEL MAGISTERIAL

G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS

520474815517

DÍAS DE LICENCIA

0

CONCEPTO	DESCUENTOS		
	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 2,600.40	D.L. 25897 AFP	S/ 198.44

TOTAL INGRESOS S/ 2,600.40 TOTAL DESCUENTOS S/ 198.44

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,401.96 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 1,690.26

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



PERU Ministerio de Educación

CÓDIGO MODULAR SEGUROS:
1080859908-169001

PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20484249882

BOLETA DE PAGO

OCTUBRE - 2022

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
PURIZACA BANCAYAN

CENTRO DE TRABAJO
ALEJANDRO TABOADA

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro. 30328

LEYENDA PERMANENTE
RD 644-2022 UGEL TALARA

JORNADA LABORAL
30

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
0356824

NOMBRES
BORIS DANILO

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO: 01/03/2022 TÉRMINO: 31/12/2022

DOC. DE REFERENCIA
RD 644-2022 UGEL TAL

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH-MM)
00:00

D.N.I
80289908

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACIÓN

RÉGIMEN PENSIONARIO
AFP - Integra Mixta

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS
520474815517

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

INGRESOS

CONCEPTO
Rem.Mensual

MONTO
S/ 2,500.20

DESCUENTOS

CONCEPTO
D.L. 25897 AFP

MONTO
S/ 190.79

TOTAL INGRESOS

S/ 2,500.20

TOTAL DESCUENTOS

S/ 190.79



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 2,309.41

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,625.13

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.





PERÚ Ministerio de Educación

CÓDIGO MODULAR SECUNDARIA
1080859908-169001

PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20484249882

BOLETA DE PAGO

SETIEMBRE - 2022

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
PURIZACA BANCAYAN

CENTRO DE TRABAJO
ALEJANDRO TABOADA

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE
RD 644-2022 UGEL TALARA

JORNADA LABORAL
30

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
0356824

INGRESOS

CONCEPTO
Rem Mensual

NOMBRES
BORIS DANILO

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO:01/03/2022 TERMINO:31/12/2022

DOC. DE REFERENCIA
RD 644-2022 UGEL TAL

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I
80289908

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
AFP - Integra Mixta

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS
520474815517

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem Mensual	S/ 2,500.20	D.L. 25897 AFP	S/ 190.79

TOTAL INGRESOS

S/ 2,500.20

TOTAL DESCUENTOS

S/ 190.79



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR

TOTAL LÍQUIDO

S/ 2,309.41

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,625.13

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.





PERÚ
Ministerio
de Educación

CÓDIGO MODULAR SECUNDARIA
1080859908-169001

PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20484249882

BOLETA DE PAGO

AGOSTO - 2022

DATOS PERSONALES

APELLIDOS

PURIZACA BANCAYAN

CENTRO DE TRABAJO

ALÉJANDRO TABOADA

RÉGIMEN LABORAL

Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE

RD 644-2022 UGEL TALARA

JORNADA LABORAL

30

SITUACIÓN

Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA

1

CÓDIGO MODULAR IE

0356824

INGRESOS

CONCEPTO

Rem. Mensual

NOMBRES

BORIS DANILO

CARGO

PROFESOR

VÍNCULO LABORAL

INGRESO: 01/03/2022 TÉRMINO: 31/12/2022

DOC. DE REFERENCIA

RD 644-2022 UGEL TAL

DÍAS/MENSUAL

30

NIVEL EDUCATIVO

EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)

04:00

D.N.I

80289908

TIPO SERVIDOR

Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA

BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO

AFP - Integra Mixta

NIVEL MAGISTERIAL

G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS

520474815517

DÍAS DE LICENCIA

0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

CONCEPTO	DESCUENTOS	
	MONTO	MONTO
Rem. Mensual	S/ 2,500.20	
	Tardanzas	S/ 74.08
	D.L. 25897 AFP	S/ 190.79
	Inasistencias	S/ 83.34
TOTAL INGRESOS	S/ 2,500.20	TOTAL DESCUENTOS
		S/ 348.21



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,151.99 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 1,625.13

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.





PERÚ Ministerio de Educación

VÍDEOS MODULAR SECUENCIAS
1080859908-169001

BOLETA DE PAGO

PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20484249882

JULIO - 2022

DATOS PERSONALES

APellidos
PURIZACA BANCAYAN

CENTRO DE TRABAJO
ALEJANDRO TABOADA

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE
RD 644-2022 UGEL TALARA

JORNADA LABORAL
30

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
0356824

NOMBRES
BORIS DANILO

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO: 01/03/2022 TÉRMINO: 31/12/2022

DOC. DE REFERENCIA
RD 644-2022 UGEL TAL

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)
00:00

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

D.N.I
80289908

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
AFP - Integra Mixta

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS
520474815517

DÍAS DE LICENCIA
0

INGRESOS

CONCEPTO
Grat. Aguinaldo
Rem. Mensual

MONTO
S/ 300.00
S/ 2,500.20

DESCUENTOS

CONCEPTO
D.L. 25897 AFP

MONTO
S/ 190.79

TOTAL INGRESOS

S/ 2,800.20

TOTAL DESCUENTOS

S/ 190.79



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 2,609.41

APECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,625.13

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente





PERÚ Ministerio de Educación

CÓDIGO MODULAR - SECUENCIA
1080859908-169001

PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20484249882

BOLETA DE PAGO

JUNIO - 2022

DATOS PERSONALES

APellidos
PURIZACA BANCAYAN

CENTRO DE TRABAJO
ALEJANDRO TABOADA

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro. 30328

LEYENDA PERMANENTE
RD 644-2022 UGEL TALARA

JORNADA LABORAL
30

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
0356824

INGRESOS

CONCEPTO
Bonif. Escolar
Rem. Mensual

NOMBRES

BORIS DANILLO

CARGO
PROFESOR

VINCULO LABORAL
INGRESO: 01/03/2022 TÉRMINO: 31/12/2022

DOC. DE REFERENCIA
RD 644-2022 UGEL TAL

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I

80289908

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
AFP - Integra Mixta

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS
520474815517

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Bonif. Escolar	S/ 400.00	D.L. 25897 AFP	S/ 190.79
Rem. Mensual	S/ 2.500.20		

TOTAL INGRESOS

S/ 2.900.20

TOTAL DESCUENTOS

S/ 190.79



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 2,709.41

AFECTO A CARGAS SOCIALES

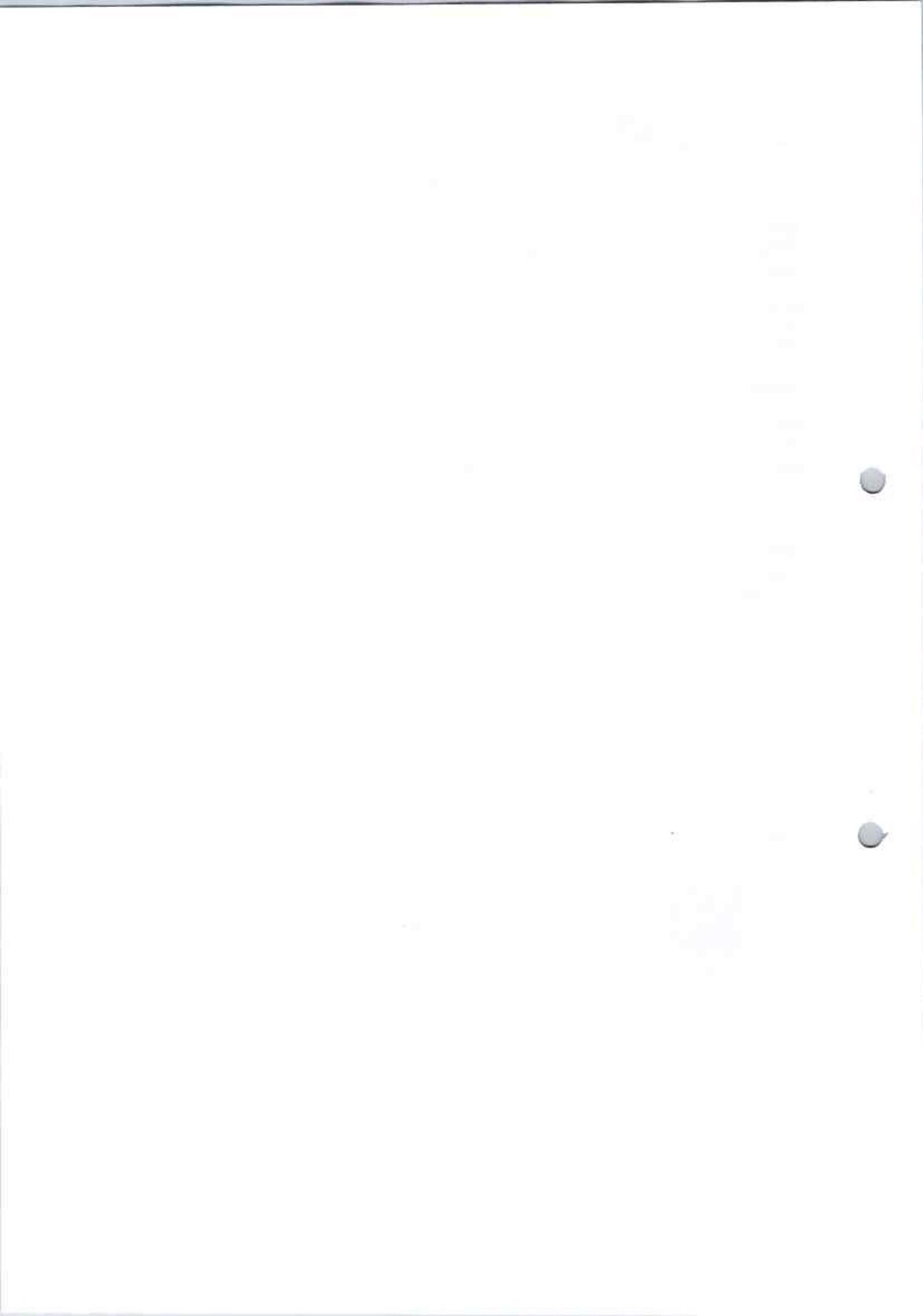
S/ 1,625.13

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piénsese en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.





PERÚ Ministerio de Educación

CÓDIGO MODULAR SECTENCOM
1080859908-169001

PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20484249882

BOLETA DE PAGO

MAYO - 2022

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
PURIZACA BANCAYAN

CENTRO DE TRABAJO
ALEJANDRO TABOADA

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE
RD 644-2022 UGEL TALARA

JORNADA LABORAL
30

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
0356824

INGRESOS

CONCEPTO
Rem Mensual

NOMBRES
BORIS DANILO

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO 01/03/2022 TÉRMINO 31/12/2022

DOC. DE REFERENCIA
RD 644-2022 UGEL TAL

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I
80289908

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
AFP - Integra Mixta

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS
520474815517

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem Mensual	S/ 2,500.20	D.L. 25897 AFP	S/ 190.79

TOTAL INGRESOS S/ 2,500.20 **TOTAL DESCUENTOS** S/ 190.79



La presentación de la boleta de pago en formato digital puede ser verificada a través de la lectura del código QR

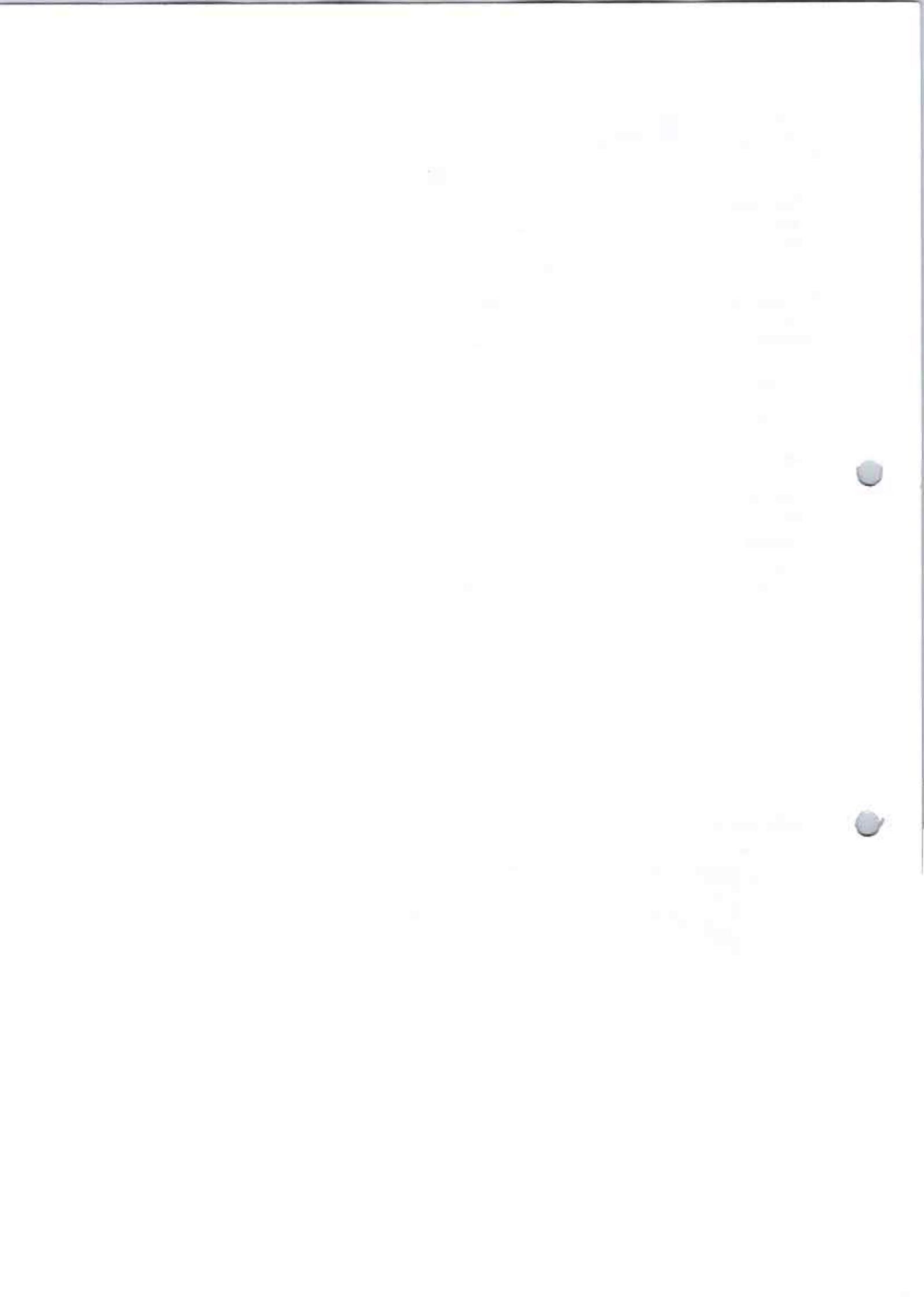
TOTAL LÍQUIDO S/ 2,309.41 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 1,625.13

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.





CÓDIGO MODULAR SECUNDARIA
1080859908-169001

PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20484249882

BOLETA DE PAGO

ABRIL - 2022

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
PURIZACA BANCAYAN

CENTRO DE TRABAJO
ALEJANDRO TABOADA

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE
RD 644-2022 UGEL TALARA

JORNADA LABORAL
30

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
0356824

INGRESOS

CONCEPTO

Rem Mensual

NOMBRES

BORIS DANILO

CARGO
PROFESOR

VINCULO LABORAL
INGRESO:01/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022

DOC. DE REFERENCIA
RD 644-2022 UGEL TAL

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)
00:00

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

D.N.I.
80289908

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
AFP - Integra Mixta

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS
520474815517

DÍAS DE LICENCIA
0

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem Mensual	S/ 2,500.20	D.L. 25897 AFP	S/ 190.79

TOTAL INGRESOS

S/ 2,500.20

TOTAL DESCUENTOS

S/ 190.79



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 2,309.41

AFECTO A CARGAS SOCIALES

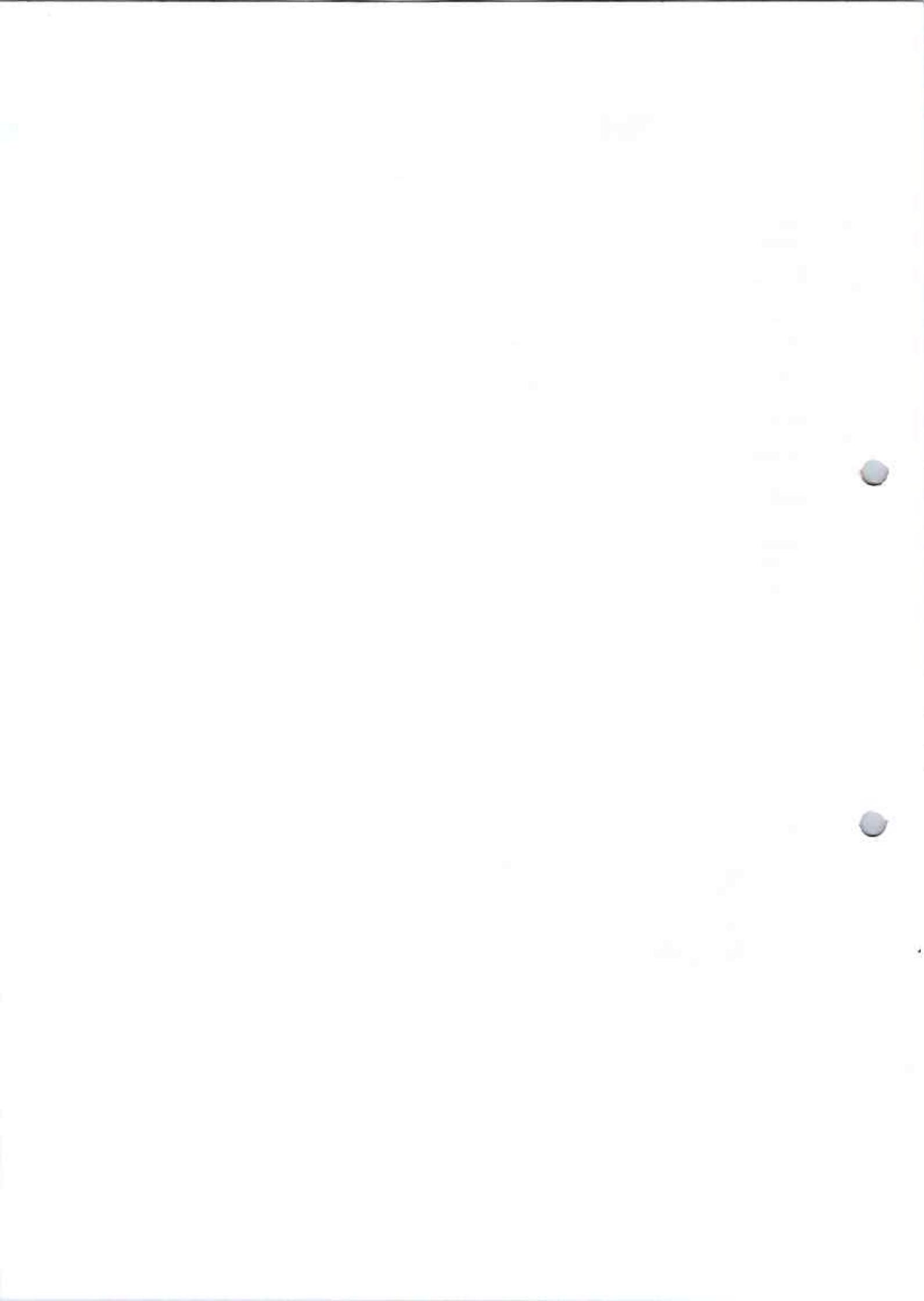
S/ 1,625.13

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.





PERÚ Ministerio de Educación

CÓDIGO MODULAR SECUENCIAL
1080859908-169001

PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20484249882

BOLETA DE PAGO

MARZO - 2022

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
PURIZACA BANCAYAN

CENTRO DE TRABAJO
ALEJANDRO TABOADA

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE
RD 644-2022 UGEL TALARA

JORNADA LABORAL
30

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
0356824

INGRESOS

CONCEPTO
Rem Mensual

NOMBRES

BORIS DANILO

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO:01/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022

DOC. DE REFERENCIA
RD 644-2022 UGEL TAL

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I

80289908

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
Pago en cheque

RÉGIMEN PENSIONARIO
AFP - Integra Mixta

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS
520474815517

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

DESCUENTOS

MONTO	CONCEPTO	MONTO
S/ 2,500.20	D.L. 25897 AFP	S/ 190.79

TOTAL INGRESOS

S/ 2,500.20

TOTAL DESCUENTOS

S/ 190.79



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 2,309.41

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,625.13

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

10 maso